1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	2025760021003000030E
No. de contrato o convenio	Convenio 731 de 2025
Tipo de contrato	Convenio Interadministrativo
Contratista	Teniendo en cuenta que se trata de un Convenio Interadministrativo, este contiene las siguientes partes: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD; y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.
Objeto del contrato	El objeto del convenio interadministrativo, es el siguiente: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para desarrollar las iniciativas culturales que Impulsen la transformación social y económica de la localidad, en el marco de las apuestas del plan distrital de desarrollo "Bogotá camina segura 2024 - 2027"
Plazo del contrato	4 de agosto de 2025 al 31 de marzo de 2026.
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	4 de agosto de 2025
Fecha de inicio de cobertura de la ARL (esto para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	N/A
Fecha de inicio	4 de agosto de 2025

Fecha de terminación	31 de marzo de 2026.
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	Del 4 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	En los términos del artículo séptimo de la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto No. 1082 de 2015, para el presente convenio interadministrativo no se exige la constitución de mecanismos de cobertura, teniendo en cuenta la naturaleza del convenio y las obligaciones a cargo de cada una de las partes.

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

El presente informe tiene como propósito dar cuenta del seguimiento técnico y administrativo al Convenio Interadministrativo No. 731 de 2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Este convenio busca aunar esfuerzos para el desarrollo de iniciativas culturales que promuevan la transformación social y económica de la localidad, en consonancia con las metas y estrategias del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024–2027”.

Desde la supervisión del convenio se ha realizado el acompañamiento y monitoreo de los diferentes componentes que conforman su ejecución, con el fin de garantizar la correcta implementación de las acciones, el cumplimiento de los objetivos establecidos y la adecuada inversión de los recursos asignados.

En este sentido, el presente documento presenta un balance general del avance y resultados obtenidos en cada uno de los componentes que integran el convenio, así como el reporte de compromisos, acciones ejecutadas, productos, soportes y recomendaciones formuladas por los equipos responsables.

Las entidades firmantes —el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)— han venido cumpliendo los compromisos comunes establecidos, a través de un proceso de articulación técnica y administrativa constante.

Este cumplimiento se ha materializado mediante la coordinación interinstitucional, la designación de los equipos responsables, la realización de mesas técnicas de seguimiento y la ejecución de cinco

comités operativos desarrollados en el periodo analizado que compete a este informe. En cada comité de frecuencia mensual, se revisaron avances, se concertaron ajustes y se definieron acciones conjuntas para garantizar el logro de los objetivos del convenio.

De igual forma, se llevaron a cabo mesas y visitas técnicas, espacios de trabajo conjunto que han permitido fortalecer la planeación, el seguimiento y la gestión operativa de los diferentes componentes.

En términos generales, el convenio ha mantenido una dinámica de trabajo colaborativo entre las partes, asegurando el cumplimiento progresivo de las obligaciones y la adecuada implementación de las iniciativas culturales previstas. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) ha cumplido con los compromisos generales establecidos en la minuta, orientados a garantizar la adecuada ejecución técnica, administrativa y presupuestal de las iniciativas culturales que se desarrollan en la localidad de Santa Fe.

En este sentido, la SCRD incorporó a su presupuesto los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, formalizando su ejecución el 28 de agosto de 2025, con un desembolso del 100% de los recursos convenidos. Este proceso se realizó conforme a lo dispuesto en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital (Resolución SDH No. 191 de 2017) o las normas que lo sustituyan.

Asimismo, por medio del presente documento, la SCRD da cumplimiento al compromiso general número 4, consistente en la presentación de uno de los dos informes de gestión establecidos en el convenio, junto con sus respectivos soportes técnicos y administrativos.

Frente a la gestión financiera, se han entregado al Fondo de Desarrollo Local los informes de amortización mensuales, remitidos oportunamente para su publicación en la Plataforma SECOP II, asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Estos informes fueron elaborados y remitidos bajo el formato institucional de la SCRD, de acuerdo con lo acordado en la Sesión No. 1 del Comité Operativo del Convenio, en la cual participaron representantes de ambas entidades y de la Secretaría Distrital de Gobierno como invitado permanente, conforme a lo establecido en la minuta del convenio.

A continuación, se presenta el detalle de los compromisos específicos asumidos por la SCRD, así como los avances, acciones desarrolladas y productos entregados en el marco de cada uno de los componentes que integran el convenio. Estos compromisos se desarrollan a través de los equipos de las diferentes direcciones y gerencias misionales de la entidad, quienes han liderado la planeación, ejecución y seguimiento de los componentes del convenio, conforme a las responsabilidades definidas en el plan de trabajo conjunto.

En los apartados siguientes se presenta el reporte detallado por componente, incluyendo las principales acciones ejecutadas, los resultados alcanzados, los productos entregados y los soportes que evidencian su cumplimiento:

1.Incorporar a su presupuesto y ejecutar los recursos con destinación específica trasladados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para llevar a cabo la estructuración, desarrollo y ejecución de las seis (6) iniciativas: Navidad, Barrios Vivos, BiblioRed, Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, Distritos Creativos y Bogotá 24 horas, de conformidad con el anexo técnico y el presupuesto asignado.

Con la incorporación de los recursos a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte el 28 de agosto de 2025 por valor de $6.125.399.857, se dio inicio a la estructuración financiera y desarrollo de las 6 iniciativas como se detalla a continuación:

Iniciativa Navidad

En el marco del seguimiento financiero del Convenio con el Fondo de Desarrollo Local (FDL) de Santa Fe, en el período analizado, se comprometieron el 100% de los recursos, correspondientes a un presupuesto total de $5.000.000.000.

La estructuración financiera y ejecución presupuestal está soportada en dos contractuales: por un lado, el Contrato No. 796 de 2025 con Al Alba Producciones financiado proporcionalmente por $1.634.662.147 amparado con CDP 1419 y CRP No. 2436 con los recursos del FDL de Santa Fe; por otro, el Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025 con la Asociación Nacional de las Artes (A.N.A.) financiado proporcionalmente con $3.365.337.853 con los recursos del FDL de Santa Fe, el cual está respaldado por el CDP No. 1571 y el CRP No. 2623. Con corte al mes de Diciembre ya se comprometió el 100% de los recursos y obligó el 100% de los recursos del Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025 con la Asociación Nacional de las Artes (A.N.A.); y en relación con el Contrato No. 796 de 2025 con Al Alba Producciones financiado proporcionalmente se encuentra a corte de febrero comprometido el 100% y obligado el 80% del presupuesto.

Ejecutor	Presupuesto	Comprometido	Obligado Diciembre	% Obligado diciembre
Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025 - Asociación Nacional de las Artes (A.N.A.)	$ 3.365.337.853	$ 3.365.337.853	$ 2.692.270.282	80%
Contrato No. 796 de 2025 - Al Alba Producciones	$ 1.634.662.147	$ 1.634.662.147	$ 1.307.729.718	80%
Total	**$ 5.000.000.000**	**$ 5.000.000.000**	**$ 4.000.000.000**	**80%**

Iniciativa Barrios Vivos

Con un recurso total comprometido en el periodo analizado de este informe por $428.500.000, se detalla a continuación el compromiso de los recursos en los laboratorios que componen el desarrollo de la Iniciativa de Barrios Vivos en el marco del desarrollo del convenio:

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), a través de la Dirección de Transformaciones Culturales, incorporó los recursos con destinación específica trasladados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico y el presupuesto aprobado del convenio interadministrativo.

Durante el periodo de supervisión, se garantizó la adecuada estructuración, desarrollo y próxima ejecución de la estrategia Barrios Vivos, asegurando la trazabilidad de los recursos, la coherencia con los objetivos del convenio y el cumplimiento de las metas propuestas.

Para el componente Barrios Vivos, se destinó el Recurso económico de $142.785.714 recursos orientados al desarrollo de los Laboratorios de Transformación Cultural en la localidad de Santa Fe, los cuales no se encuentran ejecutados hasta la fecha conforme a las etapas del proceso de cada laboratorio, sin embargo se evidencian avances en los procesos de co creación comunitaria de conformidad a la metodología de cada laboratorio.

- *Laboratorio de oportunidades:*

Para el cumplimiento del objeto del convenio, durante el periodo del presente informe se coordinaron y gestionaron de manera integral todas las actividades previstas (socialización, convocatoria ciudadana, fortalecimiento de capacidades, implementación de laboratorios de cocreación), tejiendo una articulación estratégica entre la Alcaldía Local y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Esta articulación se materializó en la mediación con aliados, divulgación de piezas gráficas

y acompañamiento en los procesos creativos, apuestas conjuntas en las que se contó con el soporte administrativo, operativo y logístico necesario. Se movilizaron las capacidades y recursos para la implementación de los laboratorios, asegurando que la iniciativa estuviera enraizada en la comunidad y alineada con los objetivos del convenio.

Producto de esta apuesta se adelantaron más de 10 sesiones de laboratorios en cada uno de los Barrios (Las Cruces y La Perseverancia), junto con la concertación de los hitos barriales: **Sabor y Alma Cruceña: El arte se sirve Caliente** y **MOPERSE: un barrio en movimiento**, en los que se brindó el acompañamiento metodológico, técnico, operativo para su implementación y posterior trámite de incentivos a los beneficiarios.

Para la materialización de los Laboratorios de Oportunidades, se dispuso un presupuesto total de $285.714.286, asociados al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 1438, por lo que cada laboratorio contó con un valor de $142.857.143 para la implementación de sus apuestas, con la siguiente disposición de registros presupuestales (RP):

Laboratorio de oportunidades barrio Las Cruces: 3633, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644, 3645, 3646, 3647, 3648, 3649, 3650, 3651, 3652, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3728

Laboratorio de oportunidades barrio La Perseverancia:4055, 4056, 4057, 4058, 4059, 4060, 4061, 4062, 4063, 4064, 4065, 4066, 4067, 4068, 4069, 4070, 4071, 4072, 4073, 4074, 4075, 4111, 4112.

En el periodo analizado en este informe, se cuenta con el 99% de informes tramitados por parte de la entidad.

Iniciativa BibloRed (Dirección de Lectura y Bibliotecas)

La Dirección de Lectura y Bibliotecas (DLB) incorporó $188.899.857 en el marco del desarrollo del convenio sujeto de este análisis, comprometiendo el recurso de la siguiente manera:

Con expedición del Certificado de Registro Presupuestal 2502, se comprometieron $56.146.916, que se adicionaron durante el mes de septiembre al convenio de Asociación No. 650 de 2025 suscrito entre la SCRD y Fundación para el Fomento de la Lectura (Fundalectura). Con estos recursos comprometidos se ejecutan las actividades de:

-Tu biblioteca, tu espacio (investigación de percepción de usuarios)

-Programas y actividades formativas con Escuelas LEO

-Dotación material Bibliográfico de las Maletas

Por otro lado, con expedición del Certificado de Registro Presupuestal 3091, se comprometieron $132.752.941, que se adicionaron durante el mes de octubre al contrato de operación No. 623 de 2025 suscrito entre la SCRD UT BIBLORED T & G 2025. Con estos recursos comprometidos se ejecutan las actividades de:

-PPP para la innovación digital

-Dotación material Bibliográfico de las Maletas

-Componente transversal de comunicaciones

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

Durante el periodo comprendido, los recursos destinados para la Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25 con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1412 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2392 por $250.000.000, fueron incorporados y comprometidos adecuadamente al presupuesto institucional, garantizando su ejecución conforme a lo estipulado en el convenio y en el anexo técnico. La asignación presupuestal permitió cubrir las etapas de producción, implementación, mediación cultural y cierre operativo de la Bienal. Al corte del 31 de diciembre, todos los rubros asociados a la Bienal fueron ejecutados con estricto cumplimiento de las destinaciones específicas, evidenciando una gestión financiera responsable y alineada con las obligaciones del convenio.

Iniciativa Distritos Creativos

Durante el periodo comprendido se realizó la apropiación de los recursos, junto a las acciones necesarias para generar la selección de los tres jurados y ganadores de la presente invitación, la cual se diseñó de la siguiente manera: para la categoría 1 Mentorías en producción y mediación artística con tres incentivos por un valor de $20.000.000)cada uno; y para la Categoría 2 Formación en gestión artística y cultural, con tres incentivos por un valor de $20.000.000 cada uno, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1459 del 22 de agosto de 2025 por un valor de $120.000.000. Esto relacionado a la expedición de los siguientes Certificados de Registro Presupuestal: 3472, 3473, 3474, 3475, 3476 y 3477. Además se llevó a cabo la publicación de resultados, el seguimiento de actividades, y las reuniones a realizar por parte de los jurados y ganadores en el marco de la ejecución de las iniciativas. Por otra parte con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1463 por valor de $12.000.000 y la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal 2688, 2689 y 2690 se comprometió el total del recurso de la iniciativa Distritos Creativos por valor de $132.000.000.

Iniciativa Bogotá 24 horas

Durante el periodo de este informe se realizaron todas las actividades necesarias para elegir a los jurados y ganadores de la presente invitación cultural, con cuatro incentivos económicos, por un valor individual de $28.500.000. Esto en el marco de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1467 por un valor de $114.000.000 y los Certificados de Registro Presupuestal 3327, 3328, 3484 y 3329. Por otro lado se comprometieron $12.000.000 con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1472 y los Certificados de Registro Presupuestal 2709, 2710, 2711 Así, para la entrega de estos incentivos, se avanzó con cada uno de los pasos administrativos con la generación de CRP de jurados y ganadores, y con la documentación necesaria para culminar los procesos. Además de ello, se llevó a cabo la publicación de resultados, el seguimiento de las actividades desarrolladas, y las reuniones necesarias para el correcto desarrollo de las iniciativas en el marco de la ejecución. Con esto se garantizó la incorporación y compromiso de los recursos para el desarrollo de esta iniciativa por un valor de $126.000.000.

De esta manera se garantizó la incorporación del presupuesto trasladado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, consolidando la estructuración financiera del convenio comprometiendo los recursos asignados a cada una de las seis iniciativas.

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 1

2.Convocar y citar al Comité Técnico Operativo.

En el periodo sujeto de análisis de este informe, se convocaron y citaron los comités técnicos operativos de manera mensual en las siguientes fechas:

- Sesión N° 1 | Conformación del comité.

Fecha: Miércoles 20 de agosto de 2025
Hora: 3:00 p.m. - 4:30 p.m.
Modalidad: Virtual
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/hin-fbzz-ukv

- Sesión N° 2:

Fecha: Jueves 25 de septiembre de 2025 | Estado y avances a corte de 22 de septiembre
Hora: 10:00 a.m.
Modalidad: Virtual
Enlace de conexión**:** https://meet.google.com/nkk-tqpx-mwj

- Sesión N° 3:

Fecha: Viernes 31 de octubre de 2025 | Estado y avances a corte de 31 de octubre
Hora: 2:00 p.m.
Modalidad: Virtual
Enlace de conexión: https://meet.google.com/ufy-mpuu-bqk

- Sesión N°4:

Fecha: Viernes 5 de diciembre de 2025 | Estado y avances a corte de 30 de noviembre
Hora: 10:00 a.m.
Modalidad: Virtual
Enlace de conexión: https://meet.google.com/weu-pqmd-kmv

- Sesión N°5:

Fecha: Lunes 29 de diciembre de 2025 | Estado y avances a corte de 29 de diciembre
Hora: 8:00 a.m.
Modalidad: Virtual
Enlace de conexión: meet.google.com/nso-cwsw-bvv

VER ANEXO:

ANEXOS COMPROMISOS 2

3. Realizar, cuando haya lugar, el correspondiente procedimiento administrativo para el ajuste presupuestal, ante la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de planeación.

Durante el periodo sujeto de análisis de este informe no se realizaron ajustes presupuestales ante la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación.

4. Suscribir las alianzas, contratos o convenios necesarios para la realización de las iniciativas para el desarrollo y ejecución de las iniciativas, de conformidad con el anexo técnico.

Iniciativa Navidad.

Durante el periodo reportado para la consecución y realización de esta iniciativa, se suscribió el contrato por prestación de servicios 796 de 2025 el 08 de septiembre de 2025, cuya fecha de inicio

fue el 10 de septiembre de 2025. Este contrato entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y la Corporación al Alba Producciones, tuvo como objeto: *"Contratar la prestación de servicios de la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES, para realizar la producción artística de la obra Más Allá de las Nubes que se llevará en el marco del proyecto Navidad es Cultura 2025"* y finalizó el 31 de diciembre de 2025.

Por otro lado, el 26 de septiembre de 2025 se suscribió el contrato de prestación de servicios 821, cuya fecha de inicio fue el 2 de octubre. Este contrato entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y ASOCIACIÓN NACIONAL DE LAS ARTES –A.N.A. tuvo cómo objeto: *"Prestar los servicios requeridos para el desarrollo del proyecto navidad es cultura 2025, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico." "* y finalizó el 31 de diciembre de 2025.

Estos contratos tuvieron como finalidad dar soporte y viabilidad a las actividades previstas en el Anexo Técnico del citado Convenio, asegurando que los compromisos establecidos puedan desarrollarse de manera adecuada y conforme a lo estipulado.

Iniciativa Barrios Vivos:

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

Para la implementación del componente Barrios Vivos – *Laboratorio de Transformación Cultural de Residuos* en la localidad de Santa Fe, se contemplaron alianzas y articulaciones estratégicas con actores institucionales, comunitarios de acuerdo al anexo técnico.

Entre alianzas se destacan:

- Instituciones distritales y locales: colaboración con la UAESP y el operador Promoambiental para fortalecer las acciones de coordinación para la gestión de residuos; así como con la Alcaldía Local de Santa Fe para la articulación territorial y la logística comunitaria.

- Organizaciones comunitarias y recicladores de oficio: trabajo conjunto con asociaciones de recicladores, juntas de acción comunal y colectivos culturales del territorio, quienes aportan conocimiento local, experiencia y acompañamiento en las intervenciones barriales. En el caso del *Laboratorio de Transformación Cultural de Machismo* en la localidad de Santa Fe, se contemplaron alianzas estratégicas principalmente con actores institucionales, pero también con actores comunitarios. Dentro de las alianzas se consolidan las siguientes:

Estas alianzas permitirán garantizar la viabilidad técnica, logística y pedagógica del laboratorio, fortalecer la participación comunitaria y asegurar la sostenibilidad de los procesos más allá de la ejecución del convenio, conforme a las metas y resultados definidos en el anexo técnico.

Para el *Laboratorio de Transformación Cultural de Orgullo* de la localidad de Santa Fe, se establecieron alianzas estratégicas, especialmente con actores comunitarios del barrio La Macarena. Estas alianzas permitieron fortalecer la convocatoria, ampliar el alcance del proceso y consolidar el grupo participante. A continuación, se presentan las principales articulaciones realizadas:

- Residentes del barrio La Macarena**:** Se realizó una convocatoria abierta dirigida a la comunidad residente, quienes además contribuyeron a la difusión del proceso a través de grupos de WhatsApp y del voz a voz. Su participación fue fundamental para fortalecer la convocatoria y consolidar el grupo que integró el laboratorio.

- Actores del sector gastronómico**:** Se desarrollaron diálogos estratégicos con dueños de restaurantes y cafés del sector para ampliar el alcance de la convocatoria. De igual forma, se generó una alianza clave con la líder del festival *Macarenazo*, quien facilitó el contacto con diversos líderes del sector gastronómico y comercial, contribuyendo al fortalecimiento del laboratorio.

- Organizaciones comunitarias: Se estableció comunicación con organizaciones culturales y colectivos sociales del territorio, invitándolos a participar y a apoyar la difusión de la convocatoria. Su rol fue decisivo, ya que varios de estos actores ofrecieron sus espacios como puntos de encuentro para las sesiones del laboratorio.

- Junta de Acción Comunal del barrio La Macarena: Se trabajó de manera articulada con la JAC para robustecer la convocatoria dirigida a los diferentes actores del territorio y para apoyar la construcción y desarrollo de las actividades del laboratorio.

- Actores institucionales**:** Se adelantó un proceso de articulación con el equipo del Distrito Creativo de la SCRD, quienes apoyaron la ampliación y proyección de la convocatoria, así como la difusión en bases de datos y grupos de interés del territorio para consolidar el grupo de trabajo.

- *Laboratorio de oportunidades:*

Para la implementación de los Laboratorios de Oportunidades en la localidad de Santa Fe se dinamizaron alianzas comunitarias e institucionales que fortalecieron las sesiones de co creación e implementación de los hitos barriales, como se detalla a continuación:

Institucionales

- Se realizó articulación con la **Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP)**, para adelantar procesos de limpieza, recolección de escombros y acompañamiento en las jornadas previas y posteriores a la implementación de los hitos culturales.

- De forma conjunta con el **Instituto Distrital de Turismo (IDT)** y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se desarrolló la jornada de cualificación y fortalecimiento a los participantes de la estrategia Barrios Vivos, con el propósito de facilitar herramientas que permitieran desarrollar circuitos turísticos, activaciones turísticas o procesos de formalización en esta vía para potenciar el posicionamiento y acción articulada con diversos agentes.

- A través de los equipos del **Instituto para la Economía Social (IPES)** se materializó la disposición de la plaza de mercado las Cruces, los espacios internos para la intervención artística y la agencia colectiva para posicionar el primer concurso gastronómico en plazas de mercado de Bogotá con lo que se espera hacer replicable esta apuesta en las 20 localidades de la capital. Adicionalmente, el equipo IPES facilitó insumos tales como carpas, sillas y mesas para la implementación de los hitos barriales, junto con la divulgación a través de diferentes canales físicos y virtuales para promover la participación ciudadana.

- **Red Intersectorial de Gestión Cultural Local de Santafé.** Se encuentra integrada por todas las entidades adscritas o estrategias propias de la SCRD (IDRD, IDARTES, FUGA, IDPC, BIBLORED), quienes participaron de forma activa en la movilización ciudadana, la disposición de recursos técnicos y misionales, lo que permitió contar con actividades de mediación lectora, insumos de sonido, divulgación, y orientación ciudadana para la formalización patrimonial en el caso de la Perseverancia, todo ello, conforme la misionalidad de cada una de las entidades.

- *Organizaciones comunitarias.*

Se consolidó la alianza con las Juntas de Acción Comunal de los barrios La Perseverancia, El Rocío y Las Cruces, con quienes se desarrollaron recorridos locales, invitación voz a voz y a través de redes para ser partícipes de la estrategia Barrios Vivos en sus diferentes etapas y proyectar acciones futuras en clave de sostenibilidad.

También se contó con la articulación de organizaciones culturales, sociales y comunitarias en las diferentes etapas del proceso, que permitieron una participación semanal promedio de 50 a 100 personas en los laboratorios y en el marco de los hitos culturales, una participación de más de 500 personas en cada uno de los puntos, lo que suma en la incidencia de cada una de las propuestas.

Iniciativa BibloRed (Dirección de Lectura y Bibliotecas)

Para poder ejecutar el recurso asignado por el Fondo de desarrollo local de Santa Fe, la Dirección de Lectura y Bibliotecas (DLB) realizó una adición al convenio de Asociación No. 650 de 2025 suscrito entre la SCRD y Fundalectura. Así como una adición al contrato de operación No. 623 de 2025 suscrito con la UT Biblored T&G 2025.

Ambos procesos de selección están publicados en SECOP II.

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

Se dio cumplimiento a este compromiso por medio del Convenio de Asociación 528 de 2025 con la Fundación Arteria, el cual resultó fundamental para la planeación, desarrollo, producción y cierre de la Bienal BOG25 en el territorio de Santa Fe. Este convenio permitió desplegar un modelo de operación técnica y curatorial sólido, asegurando la articulación de actores culturales locales y la participación de la ciudadanía en cada una de las actividades programadas. Con el cierre de la Bienal al cierre de este informe el 30 de noviembre, el convenio se ejecutó en su totalidad, confirmando el cumplimiento de este compromiso.

Iniciativa Distritos Creativos

Por tratarse de la ejecución de iniciativas de la invitación cultural a través de la plataforma de Invitaciones Culturales de la Secretaría de Cultura, durante el periodo reportado, no se llevó a cabo ningún tipo de alianza, toda vez que lo que se buscó fue entregar el recursos a los agentes beneficiarios del ecosistema de los Distritos Creativos, con el fin de que puedan ejecutar sus iniciativas.

Iniciativa Bogotá 24 horas

En la ejecución de las iniciativas provenientes de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7, llevada a cabo por medio de la plataforma de Invitaciones Culturales de la Secretaría de Cultura, durante el periodo reportado, no se adelantó ningún tipo de alianza adicional. Lo anterior, dado que el propósito central fue transferir los recursos directamente a los agentes beneficiarios del ecosistema de la localidad, para la adecuada implementación de sus iniciativas.

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 4

5. Coordinar, gestionar e implementar las seis (6) iniciativas: Navidad, Barrios Vivos, BiblioRed, Bienal Internacional de Arte y Cultura BOG25, Distritos Creativos y Bogotá 24 horas y, en la localidad de Santa Fe, de conformidad con el Anexo técnico y el Anexo Financiero que hacen parte integral del convenio.

Iniciativa Navidad

En el marco del componente Navidad, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) adelantó acciones de coordinación, gestión y articulación interinstitucional orientadas a garantizar las

condiciones estratégicas, técnicas y operativas necesarias para la implementación del proyecto Navidad es Cultura 2025 en la localidad de Santa Fe.

Agosto de 2025:
Durante este mes se desarrolló la siguiente actividad:

- **13 de agosto:** Se realizó la Mesa Trabajo - Navidad SCRD - FDL Santa Fe - Noches Mágicas. Rad. 20252000434313

Septiembre de 2025:
Durante el mes de septiembre se desarrollaron las siguientes acciones:

- **05 de septiembre:** Se realizó la Mesa de articulación intersectorial Navidad es Cultura 2025 – Localidad Santa Fe, espacio de coordinación con actores institucionales y comunitarios para definir lineamientos y responsabilidades en la ejecución del proyecto. Rad. 20252000499313.

- **10 de septiembre:** Se dio inicio al Contrato con el Proveedor Exclusivo, orientado a la ejecución de la producción artística en la Plaza Cultural La Santamaría, asegurando la calidad técnica y logística del evento. Expediente: 20252209106001001 56E.

- **18 de septiembre:** Se efectuó la Apertura de la Invitación Cultural para la selección del elenco de la obra que se presentará en la Plaza Cultural La Santamaría, en el marco de la programación de Navidad 2025 liderada por la SCRD. Resolución 873 de 2025.

- **26 de septiembre:** Se realizó la socialización virtual para los elencos de la Plaza Cultural la Santamaría, a través de las plataformas YouTube, Facebook y X. Rad.20252000558393,

Octubre de 2025:
Durante este mes se desarrollaron las siguientes actividades:

- **10 de octubre:** Se realizó la Apertura de la Invitación Cultural – Acciones Barriales, mediante la Resolución 981 de 2025, con el fin de promover la participación comunitaria en el marco de la programación de Navidad.

- **10 de octubre:** Se llevó a cabo el Cierre de la Invitación Cultural – Resolución 873 de 2025, correspondiente a la selección del elenco de la obra que se presentará en la Plaza Cultural La Santamaría.

- **16 de octubre:** Se efectuó la Mesa de Trabajo con la Junta Directiva del Conjunto Torres del Parque, espacio de socialización y concertación con actores locales. Rad. 20252000804333.

- **14 al 22 de octubre:** Se realizaron las Audiciones para la selección del elenco de artistas de la Plaza Cultural La Santamaría. Estas jornadas fueron coordinadas por la SCRD y el IDARTES, contando con el uso de la Sala Gaitán del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, lo que garantizó condiciones técnicas y logísticas adecuadas para los artistas. Se anexa el formato.

- **23 de octubre:** Publicación listado final de habilitados y no habilitados IC Elenco Santamaria.

- **24 de octubre:** Se adelantó la Socialización virtual de la Invitación Cultural – Acciones Barriales, en el marco de la programación de Navidad 2025, con el propósito de ampliar la difusión y participación de la comunidad.

- **31 de octubre:** Se realizó la publicación de la Resolución 1089 *"Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la "Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025"*

Noviembre de 2025
Durante este mes se desarrollaron las siguientes actividades:

- **05 de noviembre:** Se realizó el Cierre de la Invitación Cultural – Acciones Barriales, con un total de 195 inscritos, de los cuales 25 participantes corresponden a la localidad de Santa Fe, fortaleciendo la participación comunitaria en el proyecto. 14 de noviembre: Se publicó el listado de habilitados y no habilitados de la Invitación Cultural – Acciones Barriales, garantizando transparencia en el proceso de selección.

- **10 al 30 de noviembre:** Se llevaron a cabo los ensayos del elenco de artistas del espectáculo en la Plaza Cultural La Santamaría. Dichas actividades fueron documentadas en el informe entregado por Al Alba Producciones, dentro de la ejecución de su contrato, asegurando trazabilidad y cumplimiento técnico.

- **25 de noviembre:** Se efectuó la Visita Técnica No. 1 a los espacios establecidos por la Alcaldía Local de Santa Fe para las Noches Mágicas de la Navidad 2025, con el fin de verificar condiciones logísticas y operativas para la realización de las actividades.

Diciembre de 2025
Durante este mes se desarrollaron las siguientes actividades:

- **01 de diciembre:** Se publicó la resolución 1200 con la cual la SCRD formalizó la selección de artistas y colectivos con arraigo territorial en Santa Fe financiados con recursos del FDL de Santa Fe. Los incentivos se otorgaron en las siguientes categorías:
 Categoría 1. Noches Mágicas en Santa Fe: se asignaron 5 incentivos de $7.000.000 cada uno, beneficiando a artistas como KABUKI ARTE Y ENTRETENIMIENTO, DANTEXCO SAS, LA OVEJA ARISCA, CASA DE LA CULTURA LEONARDO GÓMEZ, ACOMBE

Categoría 2. Personajes y Circuitos Itinerantes: se entregaron 2 incentivos de $100.524.045 cada uno, a la ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO TEATRAL LUZ DE LUNA, CORPORACIÓN CULTURAL TERCER ACTO
Categoría 4. Desfile Inaugural Navideño: se otorgaron 2 incentivos de $29.456.000, a las Agrupaciones RAFAEL NUÑEZ y ASTARTE TEATRO

La ejecución de estos incentivos se realizó a través del Contrato Interadministrativo 821 de 2025 con la Asociación Nacional de las Artes, garantizando la trazabilidad administrativa y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y financieros establecidos.

- **04 de diciembre:** Se realizó la segunda visita técnica a los espacios designados por la Alcaldía Local de Santa Fe para la realización de las Noches Mágicas de la Navidad 2025, con el fin de verificar condiciones, definir requerimientos y avanzar en la coordinación interinstitucional necesaria para el desarrollo de los eventos.

- **07 de diciembre:** Se desarrolló el Desfile Inaugural Navideño, que contó con la asistencia de 10.000 personas y benefició a más de 1.000 artistas, consolidándose como uno de los eventos centrales de la programación navideña en la localidad. Ejecutado a través del Contrato Interadministrativo 821 de 2025 con la Asociación Nacional de las Artes

- **11 de diciembre:** Se realizó la tercera visita técnica a los espacios designados por la Alcaldía Local de Santa Fe para la realización de las Noches Mágicas de la Navidad 2025, con el fin de verificar condiciones, definir requerimientos y avanzar en la coordinación interinstitucional necesaria para el desarrollo de los eventos.

- **16, 18 y 19 de diciembre:** Se llevaron a cabo las jornadas de Noches Mágicas en Santa Fe, que acogieron un total de 410 asistentes entre niños y adultos, quienes disfrutaron de la programación artística en diferentes escenarios de la localidad. Estas actividades fueron ejecutadas a través del Contrato Interadministrativo 821 de 2025 con la Asociación Nacional de las Artes.

 6 de diciembre – Cancha deportiva El Guavio**:** 60 asistentes.
 18 de diciembre – Calle 3B #4A Este, Paradero El Dorado: 200 asistentes.
 19 de diciembre – Salón Comunal San Dionisio**:** 150 asistentes.

- **13, 14 y del 17 al 23 de diciembre:** La Plaza Cultural La Santamaría fue el escenario principal del espectáculo “Más Allá de las Nubes”, con dos funciones diarias durante la temporada navideña. Este evento logró una asistencia acumulada de 131.967 personas, consolidándose como el eje central de la programación artística de Navidad en la localidad.

La ejecución artística se desarrolló a través del Contrato Interadministrativo 796 de 2025 con la Corporación Al Alba Producciones y la técnica y logística a través del Contrato Interadministrativo 821 de 2025 con la Asociación Nacional de las Artes.

- **13 al 23 de diciembre*:*** Las organizaciones culturales con arraigo en la localidad de Santa Fe, la Asociación Cultural Colectivo Teatral Luz de Luna y la Corporación Cultural Tercer Acto, realizaron con éxito el Circuito de Itinerancia Artística para el desarrollo de la actividad "Circuitos itinerantes de arte y tradición". Esta iniciativa benefició a más de 70 artistas, con la realización de 20 funciones en la localidad, impactando aproximadamente a 8.110 personas. La ejecución se realizó a través del Contrato Interadministrativo 821 de 2025 con la Asociación Nacional de las Artes.

Todo lo anterior se enmarca en la coordinación, gestión e implementación del componente Navidad es Cultura 2025 en la localidad de Santa Fe, y de conformidad con el anexo técnico y el presupuesto asignado por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar la planeación, articulación interinstitucional, participación artística local y alistamiento técnico y logístico de las actividades.

Todas las actividades contaron con un seguimiento permanente por parte del equipo y de los apoyos a la supervisión de la SCRD, en articulación con el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, con quienes se mantuvo comunicación constante para garantizar la correcta ejecución del componente.

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

Desde la Dirección de Transformaciones Culturales, en el marco del componente Barrios Vivos, se están desarrollando tres Laboratorios de Transformación Cultural en la localidad de Santa Fe, En el periodo de reporte del presente informe (28 de agosto a 31 de octubre) se han desarrollado los siguientes avances:

Laboratorio de Machismo

A partir del desarrollo de las fases de comprensión e ideación del Laboratorio de Machismo, se logra consolidar con las personas participantes la propuesta de hito de transformación cultural en la cual se espera trabajar para Contribuir a la disminución de las violencias basadas en género y de las prácticas machistas en el barrio El Dorado de la localidad de Santa Fe, mediante la implementación de un hito cultural orientado al fortalecimiento de la gestión emocional y la transformación de imaginarios de masculinidad en hombres mayores de 18 años, promoviendo así una convivencia pacífica, equitativa y respetuosa. Como parte de los avances y soportes, se tiene.

- **23 de septiembre** Sesión 1. Fase de comprensión, reconocimiento de las problemáticas que enfrenta el barrio con relación al machismo. Radicado 20259300542143

- **30 de septiembre** Sesión 2. Fase de comprensión, definición de la problemática a trabajar en relación a la reducción de la intolerancia de los hombres en el barrio. Radicado 20259300541853
- **07 de octubre** Sesión 3. Fase de Ideación, reconocimiento de acciones propuestas por las personas participantes para abordar la problemática de intolerancia dentro del barrio. Radicado 20259300598293
- **14 de octubre** Sesión 4. Fase de Ideación, selección de acciones propuestas para el laboratorio y elección de representantes. Radicado 20259300598343
- **16 de octubre** Hito de transformación cultural laboratorio de machismo. Radicado 20259300590843
- **21 de octubre** Sesión 5. Fase de Ideación, consolidación de cronograma de actividades para el desarrollo del laboratorio de machismo. Radicado 20259300598353
- **21 de octubre** Sesión 6. Fase de Ideación, firma de acta de representación y distribución del incentivo. Radicado 20259300598393
- **21 de octubre** Acta de concertación del hito de transformación cultural laboratorio de machismo. Radicado 20259300590083
- **28 de octubre** Sesión 7. Fase de Ideación, consolidación del presupuesto de cada una de las actividades para desarrollarse dentro del laboratorio de machismo. Radicado 20259300632283
- **04 de noviembre** Sesión 8. Fase de Ideación, Reflexionar de manera experiencial junto a los participantes las formas de articular el objetivo del laboratorio que es manejo de emociones con las acciones propuestas. Radicado 20259300637823
- **11 de noviembre** Sesión 9. Fase de Ideación, Acompañar de manera personalizada a cada una de las 7 actividades que se van a desarrollar en el laboratorio para seguir construyendo metodológicamente las acciones. Radicado 20259300659603
- **25 de noviembre** Sesión 10. Fase de Ideación, Revisar avances en la construcción metodológica y definir de manera colectiva el trámite de la póliza de cumplimiento como parte de las acciones del laboratorio para la eliminación del machismo dentro del barrio El Dorado, localidad de Santa Fe. Radicado 20259300689453

Laboratorio de Orgullo

El laboratorio se concibe como un proceso de cocreación colectiva orientado a generar espacios de diálogo, reflexión y participación comunitaria que permitan comprender las dinámicas territoriales, históricas y sociales del barrio La Macarena. Su propósito central es fortalecer el orgullo barrial, reconociendo sus particularidades sociales, económicas, gastronómicas, históricas y culturales.

El proceso se desarrolló a través de diversas sesiones —principalmente presenciales— en las que el grupo participante avanzó por las distintas fases del laboratorio. Mediante ejercicios de conversación, análisis y reflexión colectiva, se elaboró un diagnóstico que permitió identificar elementos clave del territorio, así como factores culturales asociados a su identidad. Con base en ello, se diseñó un proyecto colectivo orientado a fortalecer el orgullo barrial de La Macarena,

reconociendo la vida comunitaria como parte fundamental de su identidad y el valor del sector como referente cultural, gastronómico y social de Bogotá.

Avances y soportes del desarrollo del laboratorio de Orgullo:

- 01.septiembre: Socialización como parte de la convocatoria a líderes y lideresas de la macarena y la perseverancia de la apuesta de laboratorios de transformación cultural-orgullo. FASE 1. RAD:20252400504583

- Septiembre: Socialización de la estrategia de Barrios Vivos y los distintos laboratorios que se van a desarrollar en la localidad (oportunidades- Transformaciones Culturales). Exposición de los laboratorios de Orgullo, en el espacio virtual abierto a la comunidad y convocado por la Alcaldía Local de Santa Fe. FASE 1

- 17 Septiembre: Primera sesión de comprensión del laboratorio. Se realizó una cartografía social del barrio la Macarena. FASE 2 RAD:20259200538143

- 21 Septiembre: Segunda sesión de comprensión del Laboratorio. Se finalizó el ejercicio de cartografía social del barrio la Macarena. FASE 2. RAD: 20259200540923

- 30 Septiembre: Tercera sesión de comprensión del Laboratorio. Realización metodología línea del tiempo. FASE 2. RAD: 20259200541183

- 14 Octubre: Primera sesión de ideación. En esta sesión se comenzó el espacio de lluvia de ideas del proyecto a través de una metodología guiada de preguntas para estructurar las ideas. FASE 3. RAD:20259200631223

- 21 octubre: Segunda sesión de ideación. En esta sesión se comenzó el aterrizaje de las ideas que harían parte del proyecto. FASE 3.RAD:20259200632033

- 28 y 30 de Octubre. En estas sesiones se revisó el documento propuesta y se continuó con la escritura colectiva de la propuesta en el formato de propuesta de documento- Hito. FASE 3:20259200632383

- 05 Noviembre. (Reunión virtual) finalización de la escritura de la propuesta del laboratorio de la macarena. En este espacio se revisaron los objetivos, el alcance los beneficiarios, componentes y descripción de las acciones y productos contemplados como parte del proyecto cocreado con la comunidad. FASE 3. RAD:20259200705463

- 07 Noviembre. (Reunión Virtual) Sesión de revisión del documento propuesta del proyecto con la comunidad: en esta sesión se terminaron de ajustar los presupuestos según las necesidades expresadas por la comunidad de cara a cada acción y producto. Así como la proyección de roles y materiales(Reunión Virtual) RAD:20259200705523

- 09 Noviembre. (Reunión Virtual)Segunda sesión de revisión del documento proyecto: En esta sesión se revisaron los roles, la proyección de presupuestos y se recolectaron las firmas y documentos para empezar el proceso administrativo en el marco del procedimiento de fomento no competitivo RAD:20259200705523

- 24 Noviembre: Finalización del proceso del documento consolidación de los documentos de la Junta de Acción Comunal RAD: 20259200699223

- **Diciembre 2025** Trámites administrativos para el desembolso del recurso para la implementación del hito / **RESOLUCIÓN No. 1250 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025** "Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "LA MACARENA VIVA" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos Santa Fé - Barrio La Macarena, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"

Laboratorio de Residuos

Se plantea como un proceso de cocreación colectiva orientado a generar espacios de diálogo, reflexión y participación comunitaria para la identificación de problemáticas, elaboración de cartografías sociales y análisis de comportamientos asociados a la gestión de residuos. A partir de estos ejercicios de diagnóstico e ideación colaborativa, se busca diseñar soluciones contextualizadas y viables, ajustadas a la realidad del barrio, que permitan establecer estrategias efectivas para mitigar los puntos de acumulación de residuos mediante el cambio de comportamiento y la corresponsabilidad ciudadana.

Avances y soportes del laboratorio de residuos:

- **11 de septiembre** recorrido reconocimiento del punto de acumulación de residuos con la alcaldía local de Santa Fe, donde se identificaron actores clave para iniciar el proceso de convocatoria del LTC BV Residuos. Radicado 20259300524823
- **16 de septiembre** reunión JAC la perseverancia localidad de Santa Fe para socializar el LTC. Radicado 20259300525603
- **27 de septiembre** Reunión socialización LTC BV Residuos / solo asistieron 3 personas por lo que se toma la decisión de aplazar el encuentro. Radicado 20259300528393
- **1 de octubre** reunión de socialización LTC BV Residuos. Radicado 20259300612663
- **8 de octubre** Taller 1 diagnóstico colectivo LTC BV Residuos. Radicado 20259300613293
- **15 de octubre** Taller 2 Ideación colectiva LTC BV Residuos. Radicado 20259300631193
- **22 de octubre** reunión de aterrizaje de la idea de solución LTC BV Residuos. Radicado 20259300631483

- **29 de octubre** Reunión virtual ajustes distribución del recurso por componentes LTC BV Residuos. Radicado 20259300632003

- **19 de Noviembre** reunión La Perseverancia cronograma y planeación hito Radicado 20259300692773
- **24 de Noviembre** Acta de Concertación del Hito La Perseverancia Radicado 20259300682533
- **Diciembre 2025** Trámites administrativos para el desembolso del recurso para la implementación del hito / **RESOLUCIÓN No. 1259 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025** "Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar el proyecto "Barrio Limpio: Niños que cambian el mundo desde su cuadra" participante en el Laboratorio de Transformaciones Culturales de Barrios Vivos Santa Fe La Perseverancia se ordena el desembolso de incentivo económico y se dictan otras disposiciones"

- *Laboratorio de oportunidades:*

Barrios Vivos es una estrategia de innovación cultural territorial que, a través de laboratorios de concertación con las comunidades, busca potenciar y diversificar la vida cultural, social y deportiva de los barrios. Dentro de la estrategia de Barrios Vivos se encuentran los Laboratorios de Oportunidades Culturales, enfocados en potenciar y dinamizar el desarrollo social, económico y creativo mediante acciones culturales innovadoras que conectan a los habitantes de los barrios a través del trabajo y fortalecimiento de un hito barrial de alto valor para el territorio.

Los Laboratorios de Oportunidades Culturales se estructuran como procesos, que mediante ejercicios de reflexión, experimentación e ideación, potencian iniciativas culturales, culminando en la creación de un proyecto con acciones concretas y productos tangibles en el tiempo.
El proceso se divide en cuatro fases generales:
Fase de alistamiento: Espacio para la socialización de la estrategia de Barrios Vivos con la comunidad local e identificación de sus deseos culturales, creación de un mapa de oportunidades, análisis de los beneficios a la comunidad en general y las motivaciones para asistir al futuro hito barrial escogido.
Fase para la gestión del conocimiento: Socialización a la comunidad sobre aspectos importantes a la hora de trabajar un proyecto cultural, tales como: el diagnóstico cultural, modelos de sostenibilidad cultural, la importancia de la innovación y de contar con insumos técnicos, logísticos, administrativos conforme las normativas actuales, entre otros.
Fase de concertación: Espacio para la ideación, construcción colectiva y toma de decisiones por parte de la comunidad participante de la estrategia sobre las actividades, actores, insumos y espacios a utilizar para el desarrollo del hito barrial.

Fase de ejecución: Implementación del hito barrial a través de las acciones concertadas por la comunidad durante el proceso con la estrategia de Barrios Vivos.

En la localidad de Santa Fe, se materializaron **dos Laboratorios de Oportunidades**. A continuación los detalles:

Laboratorio de Oportunidades Las Cruces. Este laboratorio contó con sesiones implementadas en el barrio Lourdes, y la vinculación de habitantes de los diferentes Barrios de la localidad, especialmente del oriente de Santa Fe, con quienes se construyeron propuestas significativas en cada uno de los encuentros.

11-09-2025 Sesión Nº 1 Laboratorio de Oportunidades Lourdes – Las Cruces
18-09-2025 Sesión Nº 2 Laboratorio de Oportunidades Lourdes – Las Cruces
25-09-2025 Sesión Nº 3 Laboratorio de Oportunidades Lourdes – Las Cruces
02-10-2025 Sesión Nº 4 Laboratorio de Oportunidades Lourdes – Las Cruces
09-10-2025 Sesión Nº 5 Laboratorio de Oportunidades Lourdes – Las cruces
16-10-2025 Sesión Nº 6 Laboratorio de Oportunidades Lourdes – Las Cruces
23-10-2025 Sesión Nº 7 Laboratorio de Oportunidades Lourdes – Las Cruces
23-11-2025 Implementación Hito Barrial Sabor y Alma Cruceña: El Arte se sirve caliente

Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia. Este laboratorio contó con la participación de barrios urbanos y rurales tales como El Verjón. Sus sesiones se dinamizan en la Casa de la Cultura y la Junta de Acción Comunal del Barrio La Perseverancia. A continuación se detallan los encuentros dinamizados:

09-09-2025 Sesión 1 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
16-09-2025 Sesión 2 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
23-09-2025 Sesión 3 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
30-09-2025 Sesión 4 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
07-10-2025 Sesión 5 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
14-10-2025 Sesión 6 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
21-10-2025 Sesión 7 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
28-10-2025 Sesión 8 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
04-11-2025 Sesión 9 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
11-11-2025 Sesión 10 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
27-11-2025 Sesión 11 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
02-12-2025 Sesión 12 Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
12-12-2025 Sesión Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia
13-12-2025 Acta de reunión - implementación Hito Cultural MOPERSE: Un barrio en movimiento.

En cumplimiento del compromiso asignado para la localidad de Santa Fe, se coordinó e implementó la estrategia Barrios Vivos mediante dos Laboratorios de Oportunidades Culturales, siguiendo las fases metodológicas de alistamiento, gestión del conocimiento, concertación y ejecución, con la participación activa de las comunidades de los barrios Las Cruces y La Perseverancia. Los principales logros fueron la ejecución exitosa de los hitos barriales cocreados: el primer **Festival Gastronómico "Sabor y Alma Cruceña"**, que fusionó tradición culinaria, arte y música para fortalecer la identidad local; y el evento **"Barrios Vivos MoPerse 2025"**, que revitalizó las carreras de carritos de balineras, fomentando la inclusión, el emprendimiento y el orgullo barrial. Estas

acciones cumplieron con el objetivo de dinamizar la vida cultural a través de procesos participativos e innovadores, generando productos tangibles y de alto impacto social conforme al marco del convenio.

Iniciativa BibloRed (Dirección de Lectura y Bibliotecas)

Biblored (La Dirección de lectura y bibliotecas) tiene a su cargo la coordinación, gestión e implementación de cinco las estrategias que responden a objetivos y enfoques de la Política Pública de Lectura Escritura y oralidad. En el periodo de reporte del presente informe (Agosto - Octubre del 2025) se han desarrollado los siguientes avances:

- *Escuelas LEO, línea de formación e investigación de BibloRed:*

Durante el periodo de reporte se desarrollaron acciones alfabetización funcional que responden a las necesidades informacionales, usos lingüísticos y universos simbólicos les participantes y cuyo producto es una publicación comunitaria denominada Almanaque Bristal, que responde a los intereses del sector LGBT dando cuenta de los aprendizajes situados y significativos que surgen de este proceso al tiempo que fortalece los lazos de vinculación con la Biblioteca.

El proceso formativo fue diseñado e implementado por el experto en género y diversidad sexual de BibloRed y contó con una cifra de 15 participantes de personas LGBT por sesión. Entre los meses de septiembre y octubre se desarrollaron un total de 9 sesiones con participación sostenida por parte de las personas inscritas. Al corte de este informe, el proceso formativo de alfabetización y multialfabetización está culminado y el almanaque Bristal se encuentra en fase de producción editorial.

El proceso desarrollado contribuye a la disminución de las brechas de acceso a la cultura escrita por parte de las personas participantes; aporta a la vinculación de estas comunidades a los procesos bibliotecarios que permiten ampliar sus referentes socioculturales e instala nuevas capacidades de aprendizaje en la localidad de en la localidad Santa Fe.

- **Detalle de las acciones mes de septiembre:**

Durante septiembre se dio inicio al proceso apoyado por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la elaboración del Almanaque Bristal: Diverso y Callejero. Se avanzó en la construcción colectiva de contenidos, la articulación institucional con la Biblioteca Pública El Parque y sus Salas de Lectura.

En el marco de esta articulación se desarrollaron tres sesiones de taller orientadas a la creación de contenidos. Las dos primeras se centraron en el eje “Espiritualidades, rituales y agüeros”, donde se exploraron ejercicios corporales, lecturas de tarot y reflexiones sobre los elementos y su relación con los signos zodiacales. La tercera sesión abordó el eje “Amor, cuidado y afectividad”, mediante la exploración sensible de las “flores callejeras” como metáforas de cuidado y resistencia.

En materia contractual, se avanzó en la vinculación de Val Ortiz, quien asumirá el rol de gestorx pedagógicx desde octubre, y de Sur García, diseñador e ilustrador responsable de la línea gráfica del almanaque.

- **Detalle de las acciones mes de octubre:**

Acciones para la elaboración del Almanaque Bristal: Diverso y Callejero

Se desarrollaron cinco encuentros orientados a la creación de contenidos, la exploración de los ejes temáticos y la vinculación de la línea gráfica comunitaria. Los espacios se realizaron en articulación con la Biblioteca Pública El Parque y contaron con la participación activa de los talleristas, artistas y asistentes.

Los talleres abordaron los ejes “Cuidado, amor y afectividad”, “Escribir con el cuerpo” y “Humor desde la herida”, integrando ejercicios corporales, escritura creativa y fotografía. Estos espacios permitieron producir textos, anécdotas, poemas y semblanzas que nutrirán el contenido del almanaque. Además, se fortalecieron las metodologías participativas, la dimensión simbólica y afectiva, reconociendo el poder del humor, el afecto y el cuerpo como elementos de creación colectiva.

En cuanto a los aspectos técnicos, se avanzó en la construcción comunitaria de la línea gráfica mediante un encuentro participativo con el artista e ilustrador encargado, explorando referentes como los animales de poder y los arcanos del tarot. Finalmente, se inició la sistematización de los materiales producidos textos, registros sonoros y visuales, que dieron paso a una primera maqueta preliminar del Almanaque Bristal: Diverso y Callejero.

- *Territorios Lectores en la Ruralidad - Dispositivo LEO Rodamonte:*

Territorios lectores en la ruralidad es una estrategia que responde al objetivo de **descentralizar y democratizar el acceso al conocimiento** mediante la creación y adaptación de espacios y programas de lectura, escritura y oralidad en zonas con menor acceso, especialmente en zonas rurales y deficitarias de la ciudad de Bogotá. Este producto contempla el dispositivo **LEO Rodamonte** y se ha implementado en las veredas Verjón alto y bajo.

Durante el periodo de reporte del presente informe se desarrolló la fase formativa con la implementación de una diplomado en torno a la mediación dirigido a comunidades rurales de las veredas Verjón Bajo y Verjón alto con el fin de fortalecer la capacidad instalada en las comunidades y equipos bibliotecarios. En el periodo de septiembre y octubre el diplomado tuvo una duración de treinta horas y contó con la participación permanente de 30 mediadores institucionales, comunitarios y habitantes del sector rural de la localidad de Santa Fe. El desarrollo de esta fase permite contar con un grupo de personas con mayores habilidades, conocimientos y destrezas en relación con la mediación de prácticas de lectura y escritura que pueden multiplicar estas acciones en sus territorios; aporta a la identificación de actores territoriales clave para fortalecer los vínculos y

acciones culturales y permite fomentar reflexiones frente a la importancia de las prácticas leo para la construcción de tejido social, trabajo en red y protección de los territorios rurales de la localidad.

De la misma manera se desarrolló la fase de codiseño a través de dos sesiones presenciales y una virtual en la cual los participantes aportaron ideas y experiencias que contribuyeron a la construcción de una propuesta visual del Dispositivo itinerante Leo Rodamonte. Este dispositivo entró a la fase de identificación de proveedores para producción, se proyecta su entrega a las comunidades al inicio del 2026.

Finalmente, se dio inicio a la fase de circulación en la cual personas certificadas en la fase de formación presentaron propuestas de talleres, estrategias artísticas y sesiones de lectura, escritura y oralidad que serán desarrolladas en la zona rural de la localidad de Santa Fe.

Detalle del proceso :

Mediadores territoriales: Durante los meses de agosto, septiembre y octubre tres mediadores territoriales cuya labor e impacto de acciones se ubica dentro de la localidad de Santa Fe, participaron en el proceso formativo del diplomado con el fin de generar planeaciones y acciones de lectura, escritura y oralidad que permitan sostener la estrategia. Esta participación en la totalidad de sesiones permitió la instalación de capacidades que ampliarán la cobertura e incidencia de BibloRed en la zona rural de la localidad de Santafé (Verjones).

A continuación se presenta el desagregado de acciones territoriales mensuales asociadas a esta estrategia:

- **Detalle de las acciones mes de agosto y septiembre:**

 - Identificación de actores estratégicos para la cualificación y procesos de formación en mediación de lectura, escritura y oralidad a través de lenguajes interdisciplinares.
 - Gestión y articulación de instituciones públicas del nivel distrital con incidencia en la zona rural de Santafé , quienes trabajan con familias mediante un enfoque cultural, comunitario, de género. Las entidades participantes son la Secretaría Distrital de Integración Social, Fundación Gilberto Álzate Avendaño y la Secretaria Distrital de la Mujer.
 - Sostenibilidad de la participación y compromiso de la población participante en el diplomado mediante ejercicios constantes de comunicación directa e indirecta, generando como logro la sostenibilidad del 85% de la participación.

- **Detalle de las acciones mes de octubre:**

 - Reuniones de seguimiento y balance inicial (primera semana de octubre).

- Reunión de balance general del desarrollo del Diplomado en Mediaciones Diversas, junto con Sebastián Saldarriaga, Ángela Mesa y Yeraldine Camelo, con el propósito de analizar los avances, retos y proyecciones del proceso formativo.

- Gestión administrativa y logística necesaria para la implementación de las siguientes sesiones del diplomado, asegurando la coordinación de recursos, comunicaciones y requerimientos operativos.

- Apoyo a la planeación y desarrollo del diplomado (segunda semana de octubre)

- Reuniones de planeación conjunta con los profesionales de Escuelas Leo y la línea de Comunidad y Territorio con el fin de revisar los contenidos, la metodología y la logística necesaria para el desarrollo de los encuentros programados.

- Cierre del diplomado y sistematización (tercera semana de octubre)

- Avance en la sistematización de la información recopilada mediante el formulario enviado a los participantes del diplomado, con el objetivo de analizar y sintetizar los aportes para la construcción del documento técnico de la Estrategia Territorios Lectores.

- Desarrollo de encuentros con mediadores participantes entre ellos Floralba Tiboche para afinar la metodología del cierre y la actividad denominada “la mirada del burro”, parte del proceso acumulativo de planeación pedagógica del diplomado.

- Reuniones con Javier Mejía y otros profesionales vinculados a los procesos de mediación para la apropiación del patrimonio material e inmaterial en los Verjones, contribuyendo a la integración de aprendizajes en el marco del proceso formativo.-

- Elaboración de documento técnico de sistematización, con el propósito de presentar los avances, aprendizajes y proyecciones derivados de mi gestión territorial durante el desarrollo del Diplomado en Mediaciones Diversas.

- *Tu biblioteca, tu espacio (investigación de percepción de usuarios):*

Este proceso busca diseñar, ejecutar y analizar una investigación de percepción de usuarios de los espacios de lectura de la localidad de Santa Fe para fomentar la participación activa y el fortalecimiento de los servicios, programas y proyectos de las bibliotecas a partir de la participación ciudadana y la analítica de datos.

En el periodo de reporte del presente informe se avanzó en diseño del instrumento (construcción de preguntas y definición de muestras) de las herramienta y definición de muestra de 88 personas (Biblioteca La Peña) para avanzar en la identificación de usuarios, adicionalmente, se cumplió la

meta propuesta en términos de sondeos y grupos focal para iniciar el análisis correspondiente y socializar en el mes de diciembre.

- **Detalle de las acciones mes de septiembre:**

Durante septiembre se realizó de manera conjunta el diseño del instrumento de sondeos que vincula diferentes necesidades de información de la biblioteca de la localidad como: servicios, accesos, barreras, pertinencia de las colecciones, prácticas bibliotecas, etc.

- **Detalle de las acciones mes de octubre:**

Durante octubre se acompañó el proceso de inducción sobre BibloRed y la Biblioteca de la Peña a los contratistas seleccionados para guiar el enfoque de trabajo de cada una desde prácticas situadas y contextos previos de la biblioteca.

- *PPP para la innovación digital*

En el presente informe se avanzaron las acciones técnicas y administrativas para la implementación de la estrategia.

- **Detalle de las acciones mes de octubre:**

Validación del ingreso de presupuesto y acciones al plan operativo del área de Gestión TIC

Mesa técnica extraordinaria con la UT TyG para iniciar con la solicitud de recursos

Visitas territoriales a los PPP Las Cruces, Lourdes e Independencia con algunos proveedores para el desarrollo de la propuesta.

Se solicitó información del uso de los elementos actuales en las maletas LEO Rodamonte (Implementadas en la DLB en los años 2023 y 2024) de la localidad de Sumapaz para posibles mejoras en esta localidad

Solicitudes de información adicional a los proveedores para complementar las propuestas

Envío de planos a un nuevo proveedor interesado en participar.

- *Estrategia transversal de comunicaciones:*

Durante el mes de Octubre se avanzó en la campaña de visualización de la Localidad de Santa Fe con las acciones administrativas y solicitudes financieras necesarias para desarrollar tres frentes de

acciones: Banco de imágenes, estrategia digital e impresos. Se avanzó en la estructuración de contenidos del brochure de impresos.

- **Detalle de las acciones mes de octubre:**

Se realiza la solicitud en mesa técnica de la línea de comunicaciones de la operación de BibloRed para la ejecución de recursos relacionados con impresos, campaña digital y banco de imágenes. Igualmente, se apoya la consolidación de insumos para el desarrollo de impresos para las bibliotecas de la localidad.

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

La coordinación y gestión de la Bienal BOG25 se llevó a cabo de manera integral, cumpliendo cada una de las fases previstas: formulación, convocatoria, producción, montaje, circulación, mediación y cierre. Se articularon acciones entre la SCRD y la Fundación Arteria, La Gobernación de Cundinamarca, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Cinemateca de Bogotá, la CAR, El Teatro el Parque, La Biblioteca Nacional de Colombia, El Centro Colombo Americano, la Alianza Francesa sede Centro, el Icfes y su edificio del parque de los periodistas, además de las entidades responsables por el Parque Santander, parque de los Periodistas, todos actores activos en el territorio, quienes intervinieron activamente en la puesta en marcha y apertura al público de la Bienal. Con la clausura oficial de la Bienal el 9 de noviembre de 2025, se certifica el cumplimiento total de esta obligación, superando incluso las metas de participación y alcance territorial inicialmente previstas.

Iniciativa Distritos Creativos

Entre septiembre y noviembre se desarrolló un conjunto de actividades orientadas a la socialización, orientación, evaluación y selección de las iniciativas presentadas a la Invitación Cultural. El proceso inició el 2 de septiembre con la socialización de la publicación ante el FDL, seguida por jornadas informativas el 9 de septiembre a través de Facebook Live y, los días 10 y 15 de septiembre, mediante encuentros virtuales con la localidad de Santa Fe. Posteriormente, el 17, 18 y 19 de septiembre se realizaron varios consultorios de acompañamiento para resolver inquietudes de los participantes y, en paralelo, el 17 de septiembre se llevó a cabo la revisión y selección de los jurados evaluadores. Entre el 6 y el 10 de octubre se adelantó la evaluación de propuestas, que culminó el 14 de octubre con la deliberación y el 16 de octubre con la selección oficial de los ganadores. Finalmente, desde el 28 de octubre hasta el 9 de diciembre se desarrolló la fase de ejecución de las propuestas seleccionadas.

A lo largo del proceso de la Invitación Cultural se desarrolló un amplio conjunto de actividades orientadas a garantizar la participación informada y efectiva de los agentes culturales del territorio. Se realizaron múltiples socializaciones generales para explicar los objetivos, requisitos y beneficios

de la convocatoria, complementadas con una invitación personalizada al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe (CLACP), con el fin de promover su participación directa y la difusión entre sus redes. Asimismo, se brindaron asesorías y consultorías especializadas a los agentes culturales, incluyendo acompañamiento uno a uno para resolver dudas, orientar la formulación de propuestas y fortalecer la calidad de las postulaciones. Paralelamente, se efectuó la revisión y selección de los jurados encargados de evaluar las iniciativas, garantizando transparencia e idoneidad en el proceso. Finalmente, se publicó la resolución de ganadores el 5 de noviembre, con el fin de que las iniciativas seleccionadas pudieran ejecutarse en el periodo establecido, hasta el 9 de diciembre.

De esa manera las iniciativas ganadoras fueron:

Categoría 1: Mentorías en producción y mediación artística	Inscritos: 10 - Perfil Agrupación :8 - Perfil Persona jurídica :2
	Ganadores: Vórtice Festival, Asociación Cementerio Alemán, Ojo y Pie
Categoría 2: Formación en gestión artística y cultural)	Inscritos: 8 - Perfil Agrupación :5 - Perfil Persona jurídica :3
	Ganadores: Casa Cultural Perseverancia, Hodson Música, Artísticamente

Iniciativa Bogotá 24 horas

Entre los meses de septiembre y noviembre se llevaron a cabo diversas actividades destinadas a la socialización, acompañamiento, evaluación y selección de las propuestas presentadas a la Invitación Cultural. El proceso comenzó el 2 de septiembre con la presentación oficial de la publicación ante el FDL, seguida de una jornada informativa el 9 de septiembre a través de Facebook Live y dos encuentros virtuales con la localidad de Santa Fe los días 10 y 15 de septiembre. A continuación, los días 17, 18 y 19 de septiembre se realizaron consultorios individualizados para resolver las dudas de

los participantes, mientras que el 17 del mismo mes se efectuó la revisión y designación de los jurados evaluadores. La evaluación de las propuestas se desarrolló entre el 6 y el 10 de octubre, y posteriormente, el 14 de octubre se llevó a cabo la deliberación final, dando paso a la selección oficial de los ganadores el 16 de octubre. Finalmente, la etapa de ejecución de las iniciativas seleccionadas se adelantó entre el 28 de octubre y el 9 de diciembre.

A lo largo del proceso de la Invitación Cultural se desarrolló un amplio conjunto de actividades orientadas a garantizar la participación informada y efectiva de los agentes culturales del territorio. Se realizaron múltiples socializaciones generales para explicar los objetivos, requisitos y beneficios de la convocatoria, complementadas con una invitación personalizada al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe (CLACP), con el fin de promover su participación directa y la difusión entre sus redes. Asimismo, se brindaron asesorías y consultorías especializadas a los agentes culturales, incluyendo acompañamiento uno a uno para resolver dudas, orientar la formulación de propuestas y fortalecer la calidad de las postulaciones. Paralelamente, se efectuó la revisión y selección de los jurados encargados de evaluar las iniciativas, garantizando transparencia e idoneidad en el proceso. Finalmente, se publicó la resolución de ganadores el 22 de octubre, con el fin de que las iniciativas seleccionadas pudieran ejecutarse en el periodo establecido, hasta el 30 de noviembre.

Territorios Vivos 24/7 Santa fe	Inscritos: 29 - Perfil Agrupación :16 - Perfil Persona jurídica :13
	Ganadores: Gestión y Estudios Ambientales - Cooperativa Multiactiva, Agrupación La Piola Teatro, Asociación Gremial Cívica Centro Internacional San Diego, Arte Sinpausa

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 5

6.Disponer de los recursos humanos, administrativos y financieros que sean necesarios para el desarrollo de la implementación en los diferentes espacios de la localidad.

Iniciativa Navidad

La disposición de los recursos humanos, administrativos y financieros en el componente de la Navidad se realizó directamente por la SCRD y a través de la ejecución de los Contratos Interadministrativos 821-2025 celebrado con la Asociación Nacional de las Artes (ANA) y el contrato interadministrativo 796 de 2025 celebrado con la Corporación Al Alba Producciones

En el marco del Convenio FDL Santa Fe 731-2025, para el desarrollo del componente Navidad, se dispuso como contrapartida por aporte de la SCRD del recurso humano, administrativo y financiero, conforme al anexo técnico del convenio, así:

Recursos humanos, administrativos y financieros por parte de la SCRD:

El recurso estuvo compuesto por un equipo de 10 contratistas, durante 5 meses, con una dedicación del 20% del valor de honorarios mensuales por cada contratista, sumando un valor total de $101.752.000, de acuerdo con la contrapartida definida en el Anexo Técnico del Convenio FDL 731-2025, el cual estuvo compuesto por:

Recursos humanos y administrativos por parte de la SCRD:

Equipo Navidad	Vigencia 2025					
SCRD 2025	Valor Mensual	20% dedicación	Valor ofrecido por 5 meses	Valor total	Contratista	Contrato de Prestación de Servicios
Productor Técnico	$13.722.000	$2.744.400	$10.977.600	$13.722.000	Julián David Remolina	713-2025
Productor General	$12.924.000	$2.584.800	$10.339.200	$12.924.000	Diego Fernando Millán	346-2025
Líder Financiero	$12.123.000	$2.424.600	$9.698.400	$12.123.000	Luz Maricela Mendoza	677-2025
Líder Equipo Navidad	$13.722.000	$2.744.400	$10.977.600	$13.722.000	Claudia Manosalva	305 y 860 de 2025
Jurídico - Líder contratación	$12.123.000	$2.424.600	$9.698.400	$12.123.000	Alexandra Pérez P. María Victoria Pérez	207-2025 - jul-oct.2025 207-2025 - nov.2025
Productor Ejecutivo	$8.121.000	$1.624.200	$6.496.800	$8.121.000	Luxana Carolina Ramos	189 y 871-2025
Productor Artístico	$10.451.000	$2.090.200	$8.360.800	$10.451.000	Angélica María Fonseca	718-2025

Profesional administrativo	$8.115.000	$1.623.000	$6.492.000	$8.115.000	Paola Andrea Cortés	741 y 845 de 2025
Productor Logístico	$10.451.000	$2.090.200	$8.360.800	$10.451.000	Nilson Fabian Zamora	717-2025
Total			**$81.401.600**	**$101.752.000**		

El aporte financiero a la contrapartida se realizó mediante una contribución económica por valor de $108.333.333, asociada a la Comparsa Beca LEP Universos Navideños, Batucada Beca LEP Universos Navideños y Bandas de Marcha conforme se detalla a continuación.

Las agrupaciones beneficiarias para el desarrollo de la Comparsa Beca LEP Universos Navideños y la Batucada Beca LEP Universos Navideños fueron:

- **Comparsa Beca LEP Universos Navideños:**

LA CLEPSIDRA TEATRO
CORPORACIÓN CULTURAL ARANEUS
RUEDA CUADRADA
AGRUPACIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL LUCIÉRNAGAS

- **Batucada Beca LEP Universos Navideños:**

AGR BARBUKANA BATUCADA
MAMBAKO IYI ALI LI BATUCADA

- **Bandas de marcha Beca LEP**

AGRUPACIÓN COMPAÑIA DE MARCHA 436

AGRUPACIÓN BANDA DE MARCHA COLEGIO TÉCNICO MENORAH.
AGRUPACIÓN EOH MARCHING BAND
AGRUPACIÓN FENIX MARCHING BAND
AGRUPACIÓN RAFAEL NÚÑEZ DRUM & BUGLE CORPS

Para la verificación de esta información se anexan las resoluciones N° 841 y 889 de 2025

Contratación para la ejecución del proyecto Navidad. Recursos humanos, administrativos y financieros.

Sobre la composición del gasto en los componentes de Recurso Humano y Gastos Administrativos, se presenta el desglose presupuestal ejecutado, donde se evidencia la distribución de los honorarios del personal técnico y artístico, así como los costos operativos inherentes a la ejecución:

- **Contrato Interadministrativo 821-2025 - Asociación Nacional de las Artes (ANA):**

Se asignaron $3.365.337.853. Este rubro cubre la producción técnica, logística, recurso humano y branding de la Plaza Santamaría, además de financiar en su totalidad los componentes del Desfile, Noches Mágicas Santa Fe y las Actividades de Arte y Tradición, de los cuales se encuentran a corte del mes de diciembre, el 100% comprometidos y pagados $2.692.270.282, correspondiente al 80% de los recursos.

Dentro de este contrato, el rubro destinado específicamente al Talento Humano y Operación Artística asciende a un total de $410.156.964, distribuidos estratégicamente para garantizar la calidad técnica y artística de los eventos.

Asimismo, para la operatividad administrativa de estos componentes, se ejecutaron Gastos Administrativos e Inherentes por un valor de $349.042.446 (desglosados en $129.727.400 de gastos de ejecución y $219.315.046 de subtotal de presupuesto de apoyo), asegurando el soporte logístico necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	SANTA FE	COMPROMETIDO
Plaza Santamaria	Recurso Humano	166.858.874	166.858.874
Desfile	Recurso Humano	13.000.000	13.000.000
Noches Mágicas Santa Fe	Recurso Humano	29.250.000	29.250.000
Actividades Arte y Tradición	Producción Artística	201.048.090	201.048.090
Prespuesto Recurso Humano		**410.156.964**	**410.156.964**
GASTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EJECUCIÓN		217.982.465	217.982.465
TOTAL PRESUPUESTO FDL SANTAFÉ		**628.139.429**	**628.139.429**

- **Contrato Interadministrativo 796 de 2025 - Alba Producciones:**

Se asignaron los recursos aportados por el FDL de Santa Fe por $1.634.662.147 a la Producción Artística de la Plaza Santamaría, de los cuales se encuentran a la fecha 100% comprometidos

($1.634.662.147), y se han pagado corte al mes de diciembre, el 80% correspondientes a $1.307.729.718.

Para garantizar la operatividad del equipo interdisciplinario se contrató un equipo humano por $217.982.465, recursos que se encuentran comprometidos en su totalidad. Asimismo, bajo el rubro de Gastos Administrativos destinados a la correcta ejecución de la producción artística en la Plaza Santamaría, se presupuestaron $129.727.400, los cuales presentan actualmente un nivel de compromiso del 100%.

ACTIVIDAD	SANTA FE	COMPROMETIDO
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	$ 219.315.046	$ 219.315.046
SUBTOTAL PRESUPUESTO	**$ 219.315.046**	**$ 219.315.046**
GASTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	$ 129.727.400	$ 129.727.400
TOTAL	**$ 349.042.446**	**$ 349.042.446**

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

A través de la Dirección de Transformaciones Culturales, se dispuso un equipo técnico, administrativo y financiero, así como una metodología definida, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico del convenio interadministrativo suscrito con el Fondo de Desarrollo Local.

Recursos humanos y administrativos de la SCRD:

Para el desarrollo del componente Barrios Vivos: Laboratorios de Transformaciones Culturales, se dispuso del recurso humano y administrativo mediante un equipo de contratistas, durante 4 meses, con una dedicación entre el 5% y 10%, por un valor total de $26.758.000, conforme al anexo técnico, para el laboratorio de machismo se tuvo un valor total de $12.076.800, laboratorio de residuos un valor total de $5.695.200 y laboratorio de orgullo un valor total de $8.986.800

Laboratorio de Machismo

Para el desarrollo de este laboratorio, se cuenta con un equipo humano conformado por un (1) profesional territorial líder y cuatro (4) profesionales territoriales del programa Bogotá Libre de

Machismo, quienes son las personas encargadas de realizar la implementación, acompañamiento y seguimiento de las acciones que se esperan desarrollar dentro del laboratorio de transformación cultural para la eliminación del machismo dentro del barrio El Dorado en la localidad de Santa Fe.

Recurso humano Laboratorio de Machismo:

- Territorial Líder Miguel Gómez (OPS 576-2025);
- Territorial - Daniel Martinez (OPS 599-2025);
- Territorial- Laura Triana (OPS 330 -2025);
- Territorial- Lizeth Melo (OPS 327-2025)
- Territorial- Felipe Jiménez (OPS 802-2025)

Laboratorio de Residuos

El equipo humano para el laboratorio de residuos está conformado por una líder de la estrategia de Cultura Ambiental y tres (3) gestores territoriales, quienes son responsables de la implementación, acompañamiento y seguimiento de los Laboratorios de Transformación Cultural de Residuos en los distintos espacios de la ciudad lo que garantiza una ejecución técnica de calidad y una adecuada articulación con las comunidades participantes.

Recurso humano Laboratorio de Residuos:

- Líder de la estrategia Paula Ponce de León (OPS 224-2025);
- Territorial -Liliana Cediel (OPS 471-2025);
- Territorial- Nicolás Sandoval (OPS 293 -2025);
- Territorial- Juan Pablo Rodriguez (OPS 472-2025)

El equipo relacionado y asociado al aporte en especie del componente, adelantaron la Fase 1: alistamiento, Fase 2: Gestión del Conocimiento, Fase 3: Concertación y Fase 4: Implementación, así como adelantar todo lo requerido desde lo administrativo para la ejecución de dichas fases.

Laboratorio de Orgullo

Asimismo, la SCRD cuenta con los equipos administrativos y financieros necesarios para la correcta gestión del convenio, asegurando el cumplimiento de los procedimientos contractuales, la trazabilidad de los recursos y la transparencia en la ejecución presupuestal.

De esta manera, se garantiza la disposición integral de recursos humanos, administrativos y financieros que permite el desarrollo eficiente del componente, asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Anexo Técnico y la sostenibilidad de los procesos comunitarios en la localidad de Santa Fe.

Recurso humano Laboratorio Orgullo:

CARLOS ANDRES MUÑOZ DUQUE

ALEJANDRA YARCE

MILLER DUVAN ARANGO AGUILAR

DAVID ALBERTO DÍAZ QUINTERO

- *Laboratorio de oportunidades:*

Para la implementación de los laboratorios de oportunidades en la localidad de Santa Fe se dispuso a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de los equipos técnicos, administrativos y financieros, así como los recursos operativos para la implementación metodológica definida, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico del convenio interadministrativo suscrito con el Fondo de Desarrollo Local.

A continuación, los detalles en el equipo profesional encargado de facilitar cada una de las fases de trabajo:

EJECUCIÓN EN ESPECIE DEL COMPONENTE A CORTE DE 29 DE DICIEMBRE		
CONCEPTO	**Dedicación y valor mensual**	**VALOR EJECUTADO A LA FECHA**
	7,14%	
Articulador Barrios Vivos	$ 751.199	3.755.997,00
Articulador Zonal	$ 751.199	3.755.997,00
2 Profesionales Laboratoristas	$ 816.530	4.082.652,00
Gestor Territorial	$ 522.648	2.613.240,00
Apoyo Técnico	$ 365.425	1.827.126,00
Apoyo Administrativo	$ 333.938	1.669.689,00
TOTAL		**$ 17.704.701**

A través del equipo profesional vinculado se materializaron las sesiones de cocreación, junto con la preparación, implementación, evaluación y seguimiento administrativo de los laboratorios de oportunidades en la localidad de Santa Fe.

Iniciativa BibloRed (Dirección de Lectura y Bibliotecas)

La Dirección de Lectura y Bibliotecas ha dispuesto a su equipo administrativo, técnico y financiero para apoyar el desarrollo de las acciones que son materializadas por contratistas y proveedores contratados por el convenio de asociación con Fundalectura y por el contrato con el operador Biblored U&T 2025.

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

Se garantizó un equipo operativo plenamente competente para el desarrollo de BOG25, incluyendo personal técnico, logístico, administrativo, de comunicaciones, producción y mediación cultural. La estructura operativa permaneció activa hasta el cierre de la Bienal, atendiendo los requerimientos propios de la ejecución y desmontaje final. Con ello, se demuestra que la obligación fue cumplida en su totalidad durante todo el periodo del convenio.

Iniciativa Distritos Creativos

Acción	Recurso adjudicado	Recurso ejecutado	Recurso pendiente de ejecutar	Porcentaje ejecutado
Pago Jurados	$ 12.000.000	$ 12.000.000	0	100%
Desembolso Ganadores	$ 120.000.000	$ 0	$ 120.000.000	0%
Recurso en especie	$ 9.911.280	$ 7.433.460	$ 2.477.820	75%

La ejecución total asciende a $19.433.460 al 30 de noviembre de 2025.

Detalles por Rol:

- Profesional Transversal: Se comprometieron $1.292.100 (CDP 464) y se han ejecutado $969.075 (CRP 180).
- Líder de Estrategia Distritos Creativos: Se comprometieron $2.104.800 (CDP 466) y se han ejecutado $1.578.600 (CRP 172).
- Líder de Fomento: Se comprometieron $891.600 (CDP 713) y se han ejecutado $668.700 (CRP 484).
- Apoyo Administrativo de Fomento: Se comprometieron $891.900 (CDP 279) y se han ejecutado $668.925 (CRP 371).
- Gestor Territorial: Se comprometieron $3.889.200 (CDP 468) y se han ejecutado $2.916.900 (CRP 308).
- Apoyo Administrativo: Se comprometieron $452.880 (CDP 270) y se han ejecutado $339.660 (CRP 49).
- Profesional Jurídico: Se comprometieron $388.800 (CDP 271) y se han ejecutado $291.600 (CRP 243).

Así pues, se comprometió un total de $132.000.000 en recursos económicos a través de dos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP). De este monto, el CDP 1459 por valor de $120.000.000 no registra aún ningún valor ejecutado, mientras que el CDP 1463, que comprometía $12.000.000, presenta una ejecución de $8.000.000. Por lo tanto, el total ejecutado para esta actividad al 30 de noviembre de 2025 es de $8.000.000.

Iniciativa Bogotá 24 horas

Acción	Recurso adjudicado	Recurso ejecutado	Recurso pendiente de ejecutar	Porcentaje ejecutado
Pago Jurados	$ 12.000.000	$ 12.000.000	0	100%

Desembolso Ganadores	$ 114.000.000	$ 0	$ 120.000.000	0%
Recurso en especie	$ 10.390.680	$ 7.793.010	$ 2.477.820	75%

La ejecución total asciende a $19.793.010 al 30 de noviembre de 2025.

Detalles por Rol:

- Profesional Transversal: Se comprometieron $1.292.100 (CDP 464) y se han ejecutado $969.075 (CRP 180).
- Líder de Estrategia 24/7: Se comprometieron $2.584.200 (CDP 461) y se han ejecutado $1.938.150 (CRP 172).
- Líder de Fomento: Se comprometieron $891.600 (CDP 713) y se han ejecutado $668.700 (CRP 484).
- Apoyo Administrativo de Fomento: Se comprometieron $891.900 (CDP 279) y se han ejecutado $668.925 (CRP 371).
- Gestor Territorial: Se comprometieron $3.889.200 (CDP 468) y se han ejecutado $2.916.900 (CRP 308).
- Apoyo Administrativo: Se comprometieron $452.880 (CDP 270) y se han ejecutado $339.660 (CRP 49).
- Profesional Jurídico: Se comprometieron $388.800 (CDP 271) y se han ejecutado $291.600 (CRP 243).

Así pues, se comprometió un total de $126.000.000 en recursos económicos a través de dos Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP). De este monto, el CDP 1467 por valor de $114.000.000 no registra aún ningún valor ejecutado, mientras que el CDP 1472, que comprometía $12.000.000, presenta una ejecución de $12.000.000. Por lo tanto, el total ejecutado para esta actividad al 30 de noviembre de 2025 es de $12.000.000.

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 6

7. Liquidar trimestralmente los rendimientos financieros del convenio y consignarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de liquidación del convenio de acuerdo con el Decreto 826 de 2018. De igual manera los recursos del presente convenio no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en este convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada.

Para el presente periodo analizado no se realizó la liquidación de rendimientos financieros, toda vez que el convenio se encuentra en etapa de ejecución. Por otra parte, en este periodo, dadas las características de los procesos administrativos y financieros, no se cuentan con rendimientos financieros del recurso dispuesto para la implementación de la estrategias e iniciativas. Los recursos del convenio fueron usados exclusivamente para la ejecución de las actividades dispuestas en este.

8. Formular, implementar y realizar el seguimiento de las seis (6) iniciativas en los diferentes espacios de la localidad.

Iniciativa Navidad

Durante el periodo del presente informe, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), en articulación con el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, adelantó la formulación, implementación y seguimiento de tres invitaciones culturales que hacen parte del proyecto Navidad es Cultura 2025.

Las invitaciones ejecutadas fueron:

- **Invitación Cultural: Dirección Artística para Obras Multidisciplinares – Navidad 2025**
 Mediante la Resolución No. 538 del 1 de julio de 2025, se acogió la recomendación de los jurados y se designó como ganador a la Corporación Al Alba Producciones, responsable de la dirección artística del espectáculo de gran formato en la Plaza Cultural La Santamaría. Esta invitación permitió garantizar la calidad creativa y escénica del montaje principal de la temporada navideña**.**

 https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/859

- **Invitación Cultural: Elenco Plaza Cultural La Santamaría – Navidad 2025**
 A través de la Resolución No. 873 de 2025, se adelantó el proceso de selección del elenco artístico que participó en el espectáculo central de la Plaza Cultural La Santamaría. El proceso incluyó audiciones, ensayos y seguimiento técnico, asegurando la participación de artistas locales y la diversidad cultural en la programación.

 https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/957

- **Invitación Cultural para Artistas en Actividades Barriales – Navidad 2025**
 Mediante la Resolución No. 981 del 10 de octubre de 2025 se ordenó la apertura de esta invitación, y posteriormente, con la Resolución No. 1200 del 1 de diciembre de 2025, se acogieron las recomendaciones de los jurados y se formalizó la selección de los ganadores. En Santa Fe se otorgaron incentivos en las categorías Noches Mágicas, Personajes y Circuitos Itinerantes y Desfile Inaugural Navideño, beneficiando a artistas y colectivos con arraigo territorial y garantizando la participación comunitaria en diferentes espacios de la localidad**.**

 https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/971

El seguimiento a estas invitaciones incluyó la verificación de requisitos, la publicación de listados de habilitados y no habilitados, la coordinación de audiciones y ensayos, así como visitas técnicas a los espacios designados por la Alcaldía Local de Santa Fe. Con ello se aseguró la correcta implementación de las iniciativas y el cumplimiento de los lineamientos técnicos, financieros y culturales establecidos en el convenio.

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

Este seguimiento se desarrolla mediante reuniones periódicas con los equipos de la estrategia de Cultura Ambiental y el programa Bogotá Libre de Machismo donde se reportan avances, resultados y requerimientos logísticos asociados a la ejecución del laboratorio. Adicionalmente, se llevan a cabo reuniones periódicas de seguimiento por la dirección de Transformaciones Culturales, en la que se reportan avances y necesidades de cada uno de los laboratorios, así como la verificación del cumplimiento a compromisos establecidos dentro de estas reuniones.

Para el la formulación, implementación y seguimiento de los Laboratorios de Transformaciones Culturales, la SCRD cuenta con la metodología y proceso establecido mediante la Guía Operativa: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-09/guia_operativa_de_laboratorios_de_transformacion_cultural_pdf.pdf

La ruta metodológica establece mediante ejercicios de reflexión, experimentación e ideación, propiciar la generación de soluciones a los desafíos, problemáticas y temáticas barriales, culminando en la creación de un proyecto con acciones concretas y productos tangibles. Estos procesos se dividen en cuatro fases dialógicas:

- Fase 1. Convocatoria
- Fase 2. Identificación - Comprensión
- Fase 3. Ideación
- Fase 4. Solución

Para la implementación del componente de Barrios Vivos de Transformaciones Culturales se Solicitó CDP SCDPI-21417-01568-25: (Entregar incentivos económicos para el desarrollo de proyectos cocreados, concertados y formulados a partir de las iniciativas ciudadanas priorizadas.) asociado a los recursos del Convenio para el laboratorio de Residuos en el barrio la Perseverancia.

Laboratorio de oportunidades:

El seguimiento y acompañamiento adelantado por la Dirección de Asuntos Locales y Participación a los Laboratorios de Oportunidades de Santa Fe se ejecuta mediante un sistema estructurado que combina instancias de coordinación, seguimiento, reporte y verificación. Por lo anterior se adelantaron los siguientes procesos:

- Con los equipos técnicos, operativos y administrativos asociados a la estrategia, se realizaron encuentros semanales, para presentar avances, resultados y requerimientos logísticos de la ejecución, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del convenio.
- Consolidación de las actas de reunión, informes periódicos al convenio y formatos de gestión establecidos por la SCRD sistematizados a través de la plataforma Cultured. En estos se registran los progresos de cada fase del proceso (diagnóstico, cocreación, ideación y ejecución del hito cultural), garantizando la trazabilidad completa de las actividades asociadas a los laboratorios de oportunidades implementados en la localidad.
- Adicionalmente, se realizó la verificación en campo, revisión documental y espacios de retroalimentación con actores comunitarios, aliados institucionales y equipo SCRD. Esto aseguró que la formulación de las iniciativas y la implementación de los hitos culturales se ajustarán de manera permanente a los objetivos, cronograma y metas establecidos en el convenio interadministrativo.

Este proceso integral asegura una supervisión cercana y el ajuste continuo de la iniciativa, alineando todas las acciones con los compromisos institucionales.

Iniciativa BibloRed (Dirección de Lectura y Bibliotecas)

Se realiza el seguimiento de los avances y reportes solicitados en las cinco estrategias a cargo de BibloRed (Dirección de lectura y bibliotecas) en las mesas técnicas correspondientes a cada una de las líneas a cargo de su desarrollo así como en los informes y formatos correspondientes a la gestión de cada contratista.

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

En el caso de la Bienal BOG25, se formularon y ejecutaron acciones artísticas, culturales y pedagógicas en espacios públicos, equipamientos culturales, calles y entornos comunitarios de Santa Fe. Se efectuó seguimiento permanente al desarrollo de cada actividad, lo que permitió

garantizar la calidad curatorial y la pertinencia territorial del proyecto. El cierre exitoso de la Bienal confirma que esta obligación se cumplió satisfactoriamente.

Iniciativa Distritos Creativos

Desde el mes de febrero se inició la formulación de la invitación, la se vio reflejada en la publicación de la página web de Invitaciones Culturales de la Secretaría. Esta invitación tuvo como objetivo fortalecer a los agentes culturales y creativos de la localidad de Santa Fe mediante acciones de formación no formal y transferencia de conocimiento lideradas por expertos del sector, destinadas a potenciar sus habilidades en gestión, producción y mediación artística. Su propósito final fue impulsar la sostenibilidad de las iniciativas locales y tejer redes de colaboración sólidas que consoliden el ecosistema del Distrito Creativo.

Del mismo modo, a la fecha se realizaron todas las acciones referentes al acompañamiento de los agentes culturales y creativos del ecosistema cultural de creativo de Santa Fe, para la postulación de sus iniciativas. También, se realizó acompañamiento en el proceso de evaluación por parte de los jurados para la selección de los ganadores, y desde allí el seguimiento a la ejecución por parte de los seis colectivos que desarrollarían estas actividades en los Distritos Creativos de Santa Fe.

Así pues, todas las iniciativas se contemplaron de la siguiente manera:

Categoría 1: Mentorías en producción y mediación artística

Esta categoría estuvo orientada al desarrollo de procesos de mentoría, entendidos como estrategias de transferencia de conocimiento basadas en la experiencia directa de agentes culturales o espacios consolidados, quienes acompañan de manera personalizada a otros agentes del sector en el fortalecimiento de habilidades específicas en producción o mediación artística.

Las iniciativas a presentar debían centrarse en uno de los siguientes dos ejes:

Mediación Artística: Diseñar e implementar procesos de mediación que, a través de herramientas pedagógicas, fomenten la comprensión crítica, la interpretación y la creación de vínculos significativos entre las obras artísticas y sus públicos.

Producción de Eventos Artísticos: Desarrollar procesos y herramientas para la producción de eventos artísticos, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas, operativas y curatoriales de los participantes.

Categoría 2: Formación en gestión artística y cultural

Dirigida al desarrollo de procesos de formación no formal orientados al fortalecimiento de las capacidades de agentes culturales y creativos, mediante la transmisión estructurada de conocimientos en áreas clave de la gestión cultural y artística.

Las iniciativas debían contemplar una estructura pedagógica clara, con contenidos organizados en al menos dos ejes temáticos que aborden aspectos fundamentales como: modelos de negocio, sostenibilidad financiera, normativas legales aplicables al sector cultural, estrategias de comunicación, marketing cultural, formulación y gestión de proyectos, entre otros.

Los procesos de formación debían promover la participación activa de los asistentes, integrando componentes teóricos y prácticos que faciliten la apropiación de herramientas útiles para la sostenibilidad y proyección de iniciativas culturales en el marco de los Distritos Creativos.

Iniciativa Bogotá 24 horas

Desde el mes de febrero se inició la formulación de la invitación, la se vio reflejada en la publicación de la página web de Invitaciones Culturales de la Secretaría. Esta invitación tuvo como objetivo impulsar la apropiación cultural en la localidad de Santa Fe mediante un proceso de caracterización basado en la oferta cultural en horarios no convencionales y públicos, que permitiera generar nuevos conocimientos que orientaran la producción de obras y productos artísticos innovadores, lo cual derivaría en el diseño y circulación de una agenda cultural con contenidos arraigados en la identidad y vocaciones locales.

Lo anterior buscaba visibilizar y enriquecer la oferta cultural en horarios no convencionales, desde el conocimiento de las tendencias y dinámicas locales que dialoguen, reflexionen y propongan ejercicios de apropiación y resignificación del territorio, como resultado de un ejercicio colaborativo de participación ciudadana.

Las iniciativas debían tener una trayectoria de al menos 2 proyectos en el territorio, incluir un mecanismo para la identificación y recolección de información local que arrojará resultados respecto a la identificación de públicos y oferta cultural en horarios no convencionales para proponer una agenda cultural sostenible, la cual dinamizará y reforzara la identidad del territorio. A partir de los resultados arrojados por la implementación del mecanismo para la identificación y recolección de información local, debían diseñar una agenda cultural dirigida a diversificar la oferta de la localidad en horarios no convencionales, estas agendas debían fomentar la apropiación territorial, el turismo cultural, generando entornos seguros que mejoren la percepción de quienes habitan y transitan el territorio; además de detallar estrategias o protocolos para asegurar el cuidado y la sostenibilidad.

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 8

9. Formular la definición de las condiciones de participación de las convocatorias y procesos de selección.

Iniciativa Navidad

Durante el periodo del presente informe se formuló la definición de las condiciones de participación de las convocatorias adelantadas en la localidad de Santa Fe. Este proceso incluyó la estructuración de los requisitos habilitantes, criterios de participación, documentos exigidos, cronogramas, causales de rechazo, mecanismos de subsanación y lineamientos técnicos, artísticos y administrativos, en coherencia con los lineamientos institucionales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)

Convocatorias y procesos de definición de condiciones:

- **Dirección Artística para Obras Multidisciplinares – Navidad 2025**
 a. Resolución No. 266 del 6 de mayo de 2025: Apertura de la invitación, con publicación de requisitos y condiciones.
 b. Resolución No. 538 del 1 de julio de 2025: Se acogió la recomendación de los jurados y se materializó el incentivo en especie para la Corporación Al Alba Producciones, responsable de la dirección artística del espectáculo en la Plaza Cultural La Santamaría.
 c. Enlace oficial: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/859
- **Elenco Plaza Cultural La Santamaría – Navidad 2025**
 d. Resolución No. 873 de 2025: Definición de requisitos y condiciones para la selección del elenco artístico.
 e. Se establecieron criterios de participación, cronogramas de audiciones y lineamientos técnicos para garantizar transparencia y diversidad cultural en el espectáculo central.
 f. Enlace oficial: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/957
- **Artistas en Actividades Barriales – Navidad 2025**
 g. Resolución No. 981 del 10 de octubre de 2025: Apertura de la invitación, con publicación de requisitos y condiciones de participación.
 h. Resolución No. 1200 del 1 de diciembre de 2025: Se acogieron las recomendaciones de los jurados y se ordenó el desembolso de los incentivos económicos en las categorías Noches Mágicas, Personajes y Circuitos Itinerantes, Artistas Emergentes y Desfile Inaugural Navideño.
 i. Enlace oficial: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/971

La definición y publicación de estas condiciones en la página web de la SCRD garantizó acceso público, trazabilidad y participación equitativa de artistas y colectivos. Con ello se fortaleció la confianza ciudadana en los mecanismos de selección y se aseguró la calidad técnica y artística de las actividades programadas en la localidad de Santa Fe.

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

Para la definición de las condiciones de participación dentro de los laboratorios se consolidó la guía operativa de los laboratorios de transformaciones culturales en el cual se desarrollan dichas condiciones desde el enfoque general de la participación, sus principios, las condiciones para la formalización de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas, los requisitos para ser beneficiarios del incentivo económico, condiciones de quienes no pueden ser beneficiarios del incentivo, los compromisos de los beneficiarios del incentivo y las consideraciones tributarias y bancarias para beneficiarios de incentivo.

Esta guía operativa, se ha implementado en los tres laboratorios de transformaciones culturales, con el propósito de garantizar la correcta participación y consolidación de las personas beneficiarias de los laboratorios.

Link de la Guía Operativa:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/pcr-pr-25-gu-01-v1-guia-operativa-de

Principios de participación:

La participación en los Laboratorios de Transformación Cultural Situada se rige por los s siguientes principios:

● Acceso abierto y voluntario

● Diversidad y representación territorial

● Corresponsabilidad

● Transparencia y equidad

● No concentración ni acaparamiento

● Reconocimiento mutuo

● Reconocimiento del proceso

● Compromiso con el bien común

Nota: Conforme al principio de acceso abierto, cualquier persona interesada puede integrarse al laboratorio en cualquier momento. No obstante, esto no implica automáticamente la condición de beneficiario/a del incentivo económico, la cual está sujeta a criterios adicionales definidos por el proceso.

Participantes beneficiarios del incentivo económico: Se entiende como beneficiario de incentivo económico la persona natural, jurídica o representante de agrupación, que, en el marco del proceso tras cumplir con los requisitos establecidos, formaliza su participación y, según lo expuesto en el Acta de Concertación del Hito Cultural, asume el desarrollo de una iniciativa concertada en el marco del proceso participativo (durante la Fase 3). Esta figura es la persona reconocida dentro del proceso como destinataria del incentivo económico, en atención a su participación activa en la iniciativa colectiva responsable de actividad de la Solución (hito cultural), y una vez se ha certificado su desarrollo.

Se considera beneficiario del incentivo económico a la persona natural, persona jurídica o representante de agrupación que:

● Cumple con los requisitos establecidos.

● Haber formalizado la participación conforme al procedimiento descrito en la sección 6.3, contando con la documentación completa, vigente y verificada por parte del equipo facilitador de la SCRD.

● Se encuentra formalmente registrada como beneficiaria en el documento de Propuesta de la Solución- Proyecto de Transformación Cultural (Hito Cultural).

● Asume la responsabilidad sobre la ejecución de una actividad acordada durante la Fase 3 del proceso (Ideación).

● No encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o conflicto de interés.

Esta figura es la persona reconocida dentro del proceso como destinataria del incentivo económico, en atención a su participación activa en la iniciativa colectivacomo responsable de una actividad de la Solución (hito cultural).

- *Laboratorio de oportunidades:*

Con el propósito de dar cumplimiento a las apuestas trazadas a través del convenio interadministrativo con el Fondo de Desarrollo Local, desde la estrategia Barrios Vivos se adelantó la construcción de la guía operativa en la cual se definen las fases de implementación, las características y tipologías de participación, junto con los requisitos administrativos asociados a los beneficiarios. Su puesta en marcha se adelantó en la localidad de Santa Fe desde la fase de alistamiento y convocatoria, desarrolladas en el mes de septiembre, etapa en la cual se adelantó la

divulgación ampliada a la ciudadanía, agentes culturales, organizaciones y entidades con injerencia territorial para amplificar el reconocimiento de esta apuesta.

La participación definida en la guía operativa, plantea entre otros, compromisos explícitos, como la asistencia activa a las sesiones, la colaboración en el prototipado y definición del hito cultural, además de tener en su naturaleza principios colaborativos, territoriales, iterativos, orientada a generar valor público, transparente y vinculante. Estas condiciones buscan transformar los laboratorios en ecosistemas de innovación pública y tejido social.

Los detalles se encuentran alojados en:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-%2010/10-10-2025_guia_operativa_de_laboratorios_de_oportunidades_culturale_v2.pdf

Iniciativa BibloRed (Dirección de Lectura y Bibliotecas)

La participación en los programas de BibloRed se realizó a través de gestión territorial en los espacios de lectura de la localidad y por medio de piezas de divulgación en las redes sociales de BibloRed.

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

La Bienal no llevó a cabo actividades de convocatoria.

Iniciativa Distritos Creativos

Se definieron en este proceso los lineamientos y condiciones de participación, lo anterior se muestra de manera detallada y específica en la página de postulación. De esta manera las condiciones de participación fueron las siguientes:

¿Quién puede participar?

Agrupación: la agrupación debe estar conformada por un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) integrantes, quienes deberán acreditar residencia en la localidad de Santa Fe. Además, la agrupación deberá demostrar la realización de al menos dos procesos, proyectos o iniciativas relacionados con prácticas culturales, gestión cultural o industrias creativas, ejecutados en la misma localidad de Santa Fe durante los últimos cinco (5) años previos a la apertura de esta convocatoria.

Persona Jurídica: Personas jurídicas (con o sin ánimo de lucro), debidamente constituidas y que tengan sede en la localidad de Santa Fe, con trayectoria demostrable en la ejecución de al menos dos (2) actividades relacionadas con prácticas culturales, gestión cultural o

industrias creativas, realizadas en la misma localidad de Santa Fe durante los últimos cinco (5) años previos a la apertura de esta convocatoria.

*Documentos administrativos

1. Documento de identidad del representante legal en caso de persona jurídica, o de cada una de las personas integrantes en caso de agrupación

2. Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico, cédula de extranjería vigente o en el caso de

extranjeros, copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente vigente o el permiso vigente expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el caso de las agrupaciones, las cédulas de ciudadanía de todos los integrantes deberán ser presentadas en un único archivo en formato PDF. Nota: En caso de que alguna de las caras de la cédula no sea legible o visible, el documento no será válido.

3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., o por la entidad competente de conformidad con el tipo de persona jurídica, con la renovación de la matrícula mercantil vigente. Dicho certificado debe tener fecha de expedición de máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la invitación. El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior al término del plazo de ejecución de la iniciativa y un año más. Nota: La información correspondiente a la matrícula mercantil se registra en el certificado como “último año renovado”. Por lo general, la fecha límite para efectuar dicha renovación es antes del 31 de marzo de cada año, por lo que, para este proceso, debe figurar renovada al año 2025. Adjúntelo en formato PDF.

4. Certificado de residencia o declaración juramentada

5. Para evidenciar la residencia en la localidad de Santa Fe, se debe adjuntar uno de los siguientes documentos: *Certificado de residencia expedido por la autoridad competente. *Declaración juramentada anexa en la invitación, debidamente firmada. *En el caso de las personas jurídicas se verificará que la dirección registrada en el certificado de la Cámara de Comercio corresponda efectivamente a la localidad de Santa Fe. Adjúntelo en formato PDF.

- Documentos técnicos

1. Soportes que acrediten la trayectoria de la Persona Jurídica y de las Agrupaciones

2. Documentación para certificar la experiencia: deberá presentar evidencia documental de haber implementado al menos dos (2) procesos, proyectos o iniciativas relacionados con prácticas culturales, gestión cultural o industrias creativas, ejecutados en la misma localidad

de Santa Fe durante los últimos cinco (5) años previos a la apertura de esta convocatoria. Formato y Contenido de los Soportes Todos los documentos que acrediten tu trayectoria deben presentarse en un solo archivo en formato PDF. (Información ampliada, explicativa y detallada en la página)

3. Iniciativa Técnica y financiera de la iniciativa.

Formato con la iniciativa técnica, programación y presupuesto de la iniciativa debidamente diligenciado. Para la elaboración del presupuesto se debe revisar el anexo de “Gastos permitidos y no permitidos". Adjúntelo en formato PDF.

Iniciativa Bogotá 24 horas

Se definieron en este proceso los lineamientos y condiciones de participación, lo anterior se muestra de manera detallada y específica en la página de postulación. De esta manera las condiciones de participación fueron las siguientes:

¿Quién puede participar?

- Agrupación: conformada por un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) integrantes, quienes deberán acreditar residencia en la localidad de Santa Fe.

Además, la agrupación deberá demostrar la realización de al menos dos (2) procesos, proyectos o iniciativas relacionados con Arte, Cultura o Patrimonio, ejecutados en la localidad de Santa Fe durante los últimos tres (3) años previos a la apertura de esta convocatoria.

-Persona Jurídica: con o sin ánimo de lucro, que acrediten la residencia de al menos uno de sus miembros en la localidad de Santa Fe.

Además, la entidad deberá demostrar la realización de al menos dos (2) procesos, proyectos o iniciativas relacionados con Arte, Cultura o Patrimonio, ejecutados en la localidad de Santa Fe durante los últimos tres (3) años previos a la apertura de esta convocatoria.

*Documentos administrativos

1. Documento de identidad del representante legal en caso de personas jurídicas, o de cada una de las personas integrantes en caso de agrupación

2. Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico, cédula de extranjería vigente o en el

caso de extranjeros, copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente vigente o el permiso vigente expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el caso de las agrupaciones, las cédulas de ciudadanía de todos los integrantes deberán ser presentadas en un único archivo en formato PDF. Nota: En caso de que alguna de las caras de la cédula no sea legible o visible, el documento no será válido.

3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica

4. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., o por la entidad competente de conformidad con el tipo de persona jurídica, con la renovación de la matrícula mercantil vigente. Dicho certificado debe tener fecha de expedición de máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la invitación. El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior al término del plazo de ejecución de la iniciativa y un año más. Nota: La información correspondiente a la matrícula mercantil se registra en el certificado como “último año renovado”. Por lo general, la fecha límite para efectuar dicha renovación es antes del 31 de marzo de cada año, por lo que, para este proceso, debe figurar renovada al año 2025. Adjúntelos en formato PDF.

5. Certificado de residencia o declaración juramentada. Para evidenciar la residencia en la localidad de Santa Fe, los integrantes de la agrupación o de la persona jurídica deberán adjuntar uno de los siguientes documentos: *Certificado de residencia expedido por la autoridad competente. *Declaración juramentada anexa en la invitación, debidamente firmada. Adjúntela en formato PDF.

- Documentos técnicos

1. Soportes que acrediten la trayectoria de la Persona Jurídica y de las Agrupaciones. Documentación para certificar la experiencia: deberá presentar evidencia documental de haber implementado al menos dos (2) procesos, proyectos o iniciativas relacionados con Arte, Cultura y Patrimonio que cumplan con las siguientes condiciones: Deben haber sido ejecutados en la localidad de Santa Fe. Deben haberse realizado durante los últimos tres (3) años.

2. Iniciativa Técnica y financiera de la iniciativa. Formato con la iniciativa técnica, programación y presupuesto de la iniciativa debidamente diligenciado. Para la elaboración del presupuesto se debe revisar el anexo de “Gastos permitidos y no permitidos". Adjúntelo en formato PDF.

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 9

10. Garantizar las autorizaciones y/o permisos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades y eventos en los diferentes espacios de la localidad, en materia de aglomeraciones y derechos de autor.

Iniciativa Navidad

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 821 de 2025, suscrito con la Asociación Nacional de las Artes (ANA) y el contrato 796 de 2025 con la Corporación Al Alba Producciones, se adelantaron los trámites de permisos y autorizaciones requeridos para el desarrollo de las actividades de la temporada navideña en la localidad de Santa Fe.

Gestiones realizadas:

- **Desfile Inaugural Navidad 2025**
 Solicitud de uso del espacio público del 12 de noviembre de 2025.
 Solicitud de préstamo del Atrio de la Catedral Primada – Radicado SCRD 20252000196881 del 13 de noviembre de 2025.
 Resolución 1988 de 2025 – SUGA.
- **Plaza Cultural La Santamaría**
 Autorización de uso del espacio – Plaza Cultural La Santamaría.
 Registro PULEP correspondiente.
 Resolución 2047 de 2025 – SUGA.
- **Noches Mágicas en Santa Fe**
- Constancia de Baja Aglomeración – 16 de diciembre, Cancha deportiva El Guavio.
- Constancia de Baja Aglomeración – 19 de diciembre Parque El Dorado
- Constancia de Baja Aglomeración – 19 de diciembre, Salón Comunal San Dionisio.
- Solicitud de préstamo de escenarios deportivos: Cancha El Guavio y Parque El Dorado.
- PULEP BED425 – 16 de diciembre, Cancha deportiva El Guavio.
- PULEP CHE232 – 18 de diciembre, Parque El Dorado.
- PULEP VPC184 - 19 de diciembre San Dionisio

Con estas gestiones se garantizó el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos en materia de aglomeraciones y derechos de autor, asegurando la viabilidad técnica y normativa de los eventos realizados en la localidad durante la temporada de Navidad 2025.

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

En la presente etapa de ejecución del Laboratorio de Transformación Cultural de Residuos, machismo y orgullo no ha sido necesario tramitar permisos o autorizaciones ante entidades distritales o locales, dado que hasta el momento no se han realizado eventos, intervenciones o actividades que los requieran en las materias correspondientes. Las acciones desarrolladas han

estado enfocadas en las fases de diagnóstico, cocreación y planeación comunitaria, las cuales no implican el uso del espacio público ni la realización de actividades masivas sujetas a autorización.

- *Laboratorio de oportunidades:*

A través del equipo profesional de la SCRD y líder de la estrategia Barrios Vivos (Laboratorio de oportunidades) se adelantaron los trámites administrativos y logísticos necesarios para garantizar la operación de los hitos culturales, tales como Sayco, Acinpro, SUGA, Pulep, pólizas de cumplimiento, permisos de uso en espacios, junto con todos los trámites requeridos y enmarcados en el proceso de producción y según la normatividad vigente, tales como planes de manejo de tránsito, solicitud de conceptos favorables para permisos de media complejidad, traslado de logística y técnica, entre otros. Gracias a la gestión oportuna y efectiva, se logró la materialización sin contratiempos de las sesiones de laboratorios de oportunidades y la implementación de los hitos culturales en cada uno de los barrios, garantizando la seguridad, cuidado y cumplimiento normativo de los aforos en cada uno de los casos.

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

Durante la ejecución de BOG25 se gestionaron exitosamente los permisos de espacio público, derechos de autor, circulación de obras y autorizaciones de aglomeración cuando correspondía. Esto permitió que todas las actividades se desarrollaran de manera segura, legal y conforme a las normativas distritales. El desmontaje y cierre final se realizó con permisos al día, lo que evidencia un cumplimiento integral.

Iniciativa Distritos Creativos

Con el fin de asegurar la correcta ejecución de las propuestas, cada una de las iniciativas culturales ganadoras asumió la responsabilidad directa de gestionar los permisos y autorizaciones necesarios para el desarrollo de sus actividades y eventos en los espacios de la localidad. Esta responsabilidad incluía, de manera prioritaria, la obtención de los requerimientos en materia de aglomeraciones públicas y uso de espacios y cumplimiento de la reglamentación. Si bien el equipo de Distritos Creativos y la Dirección de Economía y Estudios ofrecieron un acompañamiento constante —facilitando contactos institucionales clave y detallando la ruta oficial para las solicitudes—, la gestión final y oportuna de dichos trámites recaían exclusivamente sobre la iniciativa ganadora, siendo un requisito indispensable para la plena ejecución del proyecto aprobado.

Iniciativa Bogotá 24 horas

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las propuestas, cada iniciativa cultural seleccionada fue responsable de adelantar de manera autónoma los trámites y autorizaciones requeridos para la realización de sus actividades y eventos en los espacios de la localidad. Entre estas gestiones se contempló especialmente el cumplimiento de la normativa relacionada con el uso del espacio público y el manejo de aglomeraciones. Aunque el equipo territorial de la Dirección de Economía y Estudios brindó acompañamiento permanente, orientando sobre los procedimientos

establecidos y facilitando la articulación con las entidades competentes, la responsabilidad final de realizar y completar oportunamente estos procesos correspondió a cada iniciativa ganadora, siendo este un requisito esencial para la ejecución efectiva del proyecto.

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 10

11. Convocar a las reuniones, mesas de trabajo y/o sesiones del Comité Técnico Operativo, que sean requeridos para la debida ejecución del convenio.

En el periodo sujeto de análisis de este informe, se convocaron y llevaron a cabo 5 comités técnicos operativos en el marco de la ejecución del convenio. En estos comités se garantizó la participación y asistencia de los distintos apoyos a la supervisión y articuladores técnicos de las distintas iniciativas del convenio para solventar la debida ejecución de este. En el marco del desarrollo de las distintas iniciativas se desarrolló un trabajo permanente de articulación, organización y planeación a través de mesas de trabajo con el equipo del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, orientadas al seguimiento continuo y detallado de las iniciativas seleccionadas. Simultáneamente a la ejecución de las actividades, se llevó a cabo un análisis riguroso de los procesos administrativos y de la documentación presentada, con el objetivo de asegurar el estricto cumplimiento de la normatividad vigente y de los requisitos establecidos para cada iniciativa.

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 11

12. Contar con el personal idóneo para la ejecución y seguimiento al desarrollo de las actividades del convenio.

Iniciativa Navidad

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 731 de 2025 con el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) garantizó la contratación del personal idóneo requerido para la ejecución y seguimiento de las actividades del componente Navidad es Cultura 2025, a través de la contrapartida establecida.

El equipo contratado estuvo conformado por:

- Productor Técnico
- Productor General

- Líder Financiero
- Líder Equipo Navidad
- Jurídico – Líder de contratación
- Productor Ejecutivo
- Productor Artístico
- Profesional Administrativo
- Productor Logístico

La conformación de este equipo permitió asegurar la adecuada gestión técnica, artística, administrativa y financiera del proyecto, garantizando el cumplimiento de los compromisos convenidos y la correcta ejecución de las actividades en la localidad de Santa Fe

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

Se cuenta con el personal idóneo y necesario para la ejecución y seguimiento del componente Barrios Vivos – **Laboratorio de Transformación Cultural de Residuos, Machismo y Orgullo** así como para el apoyo a la supervisión técnica, administrativa y financiera del convenio.

El equipo técnico es responsable del acompañamiento metodológico, la articulación con actores locales, el seguimiento en campo y la verificación de avances en cada fase del laboratorio, garantizando la correcta implementación de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Anexo Técnico.

- *Laboratorio de oportunidades:*

Para garantizar la ejecución integral y el seguimiento continuo del convenio, se contó con un equipo técnico idóneo y especializado. Este equipo, integrado por profesionales de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, incluyó un articulador general de la estrategia Barrios Vivos, un articulador zonal, dos profesionales laboratoristas, un gestor territorial, así como apoyos técnico y administrativo. Este equipo humano, fue responsable del acompañamiento metodológico, la articulación con actores locales, el seguimiento en campo y la verificación rigurosa de los avances en cada fase de los laboratorios, asegurando la correcta implementación de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el anexo técnico, al tiempo que brindó soporte en la supervisión técnica, administrativa y financiera del convenio.

Iniciativa BibloRed (Dirección de Lectura y Bibliotecas)

Se cuenta con el personal necesario para la ejecución y supervisión de las cinco estrategias así como para el apoyo a la supervisión técnica y financiera del contrato.

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

El proyecto dispuso de un equipo idóneo a nivel técnico, curatorial, administrativo y operativo. Estos profesionales acompañaron desde la preparación inicial hasta el cierre final, asegurando el adecuado desarrollo artístico, administrativo y logístico de la Bienal. En consecuencia, se considera esta obligación completamente cumplida.

Iniciativa Distritos Creativos

A continuación, se enuncia el perfil, rol y actividades a cargo del personal que permitió el correcto desarrollo y acompañamiento de las actividades enmarcadas en el presente convenio y referidas a los Distritos Creativos.

- Profesional Transversal - Coordinador técnico.

 Funciones: asegura la coherencia metodológica y el cumplimiento de los lineamientos desde la Dirección de Economía, Estudios y Política, en todo el proyecto.Monitorear el progreso técnico y metodológico de todas las iniciativas. Elabora informes de gestión consolidados y de cumplimiento de metas. Articula las necesidades técnicas entre la Dirección, los Distritos Creativos y los demás roles.

- Líder de Estrategia Distritos Creativos -Diseñador y acompañante de la Estrategia Territorial.

 Funciones: define la visión y los objetivos de la intervención cultural en el Distrito. Asegurar que las iniciativas ganadoras se alineen con la vocación y los objetivos estratégicos del Distrito Creativo. Representa el enfoque estratégico de la Dirección ante socios territoriales.

- Líder de Fomento - Acompañante del proceso de convocatoria y financiamiento.

 Funciones: lidera los procesos de gestión del recurso económico, desde la publicación de la invitación hasta la verificación de la ejecución presupuestal. Responsable de la revisión y cumplimiento de los requisitos de las iniciativas. Supervisa la correcta ejecución de los recursos asignados. Coordina el proceso de deliberación de jurados y la notificación de resultados.

- Apoyo Administrativo de Fomento - Soporte documental y logístico del Fomento.

 Funciones: asiste al Líder de Fomento en la organización y seguimiento de toda la documentación generada por las invitaciones. Gestiona archivos, expedientes y evidencias del proceso de selección y seguimiento. Apoya en la elaboración y envío de comunicaciones oficiales a los ganadores y jurados. Realiza el seguimiento administrativo a la documentación legal y financiera de las iniciativas.

- Gestor Territorial - Enlace y facilitador comunitario.

 Funciones: es la cara visible del proyecto en el territorio, encargado de establecer relaciones con los actores locales. Brinda acompañamiento técnico y logístico a las iniciativas durante la ejecución en el espacio público. Identificar y gestionar la relación con los actores clave del Distrito Creativo (comunidad, artistas, comerciantes). Apoya con las autoridades locales, mostrando la ruta a los ganadores.

- Apoyo Administrativo - Soporte logístico general y financiero.

 Funciones: asiste a la coordinación del convenio en tareas transversales de operación y finanzas. Gestiona la logística de reuniones y eventos del equipo. Apoya en la conciliación de información presupuestal y administrativa del convenio. Asiste en la preparación de informes de cierre y cumplimiento contractual.

- Profesional Jurídico Garante de la legalidad y normativa.

 Funciones: asegura que todos los procesos (convocatoria, contratación, ejecución, cobro) se ajusten al marco legal. Revisar la estructura legal del convenio y de las invitaciones. Asesora al equipo. Apoya en la resolución de inquietudes y en la revisión de los documentos contractuales con los ganadores.

Iniciativa Bogotá 24 horas

A continuación, se enuncia el perfil, rol y actividades a cargo del personal que permitió el correcto desarrollo y acompañamiento de las actividades enmarcadas en el presente convenio y referidas Territorios Vivos 24/7:

- Profesional Transversal – Coordinador/a Técnico/a

 Rol encargado de velar por la consistencia técnica y metodológica del proyecto, garantizando la aplicación de los lineamientos definidos por la Dirección de Economía, Estudios y Política. Tiene como función principal realizar el seguimiento integral al avance técnico de las iniciativas, consolidar los informes de gestión y cumplimiento de metas, y facilitar la articulación de requerimientos técnicos entre la Dirección y los diferentes actores involucrados en el proceso.

- Líder de la Estrategia Bogotá 24/7 – Diseñador/a y acompañante de la Estrategia Territorial.

 Responsable de orientar la visión estratégica y los objetivos de la intervención cultural en el territorio. Su labor consiste en asegurar que las iniciativas seleccionadas respondan a la vocación del territorio y a los lineamientos estratégicos de Bogotá 24/7, así como representar

este enfoque institucional ante aliados, actores locales y socios estratégicos, fortaleciendo la coherencia y el impacto territorial del proyecto.

- Líder de Fomento – Acompañante del proceso de convocatoria y financiamiento

 Encargado de dirigir el proceso de gestión de los recursos económicos asociados a las invitaciones culturales, desde su publicación hasta la validación final de la ejecución presupuestal. Supervisa el cumplimiento de los requisitos por parte de las iniciativas, coordina el proceso de evaluación y deliberación de jurados, y verifica la correcta asignación y uso de los recursos financieros (CDP y CRP), así como la comunicación oficial de los resultados.

- Apoyo Administrativo de Fomento – Soporte documental y logístico

 Brinda apoyo operativo al Líder de Fomento mediante la organización, custodia y seguimiento de la documentación generada durante el proceso de convocatoria, selección y ejecución. Gestiona archivos y expedientes, apoya la elaboración y envío de comunicaciones formales a jurados y ganadores, y realiza el seguimiento administrativo de los requisitos legales y financieros de las iniciativas beneficiarias.

- Gestor/a Territorial – Enlace y facilitador comunitario

 Actúa como el principal vínculo entre el proyecto y el territorio, promoviendo la articulación con los actores locales y acompañando de manera directa la ejecución de las iniciativas. Ofrece apoyo técnico y logístico en el desarrollo de actividades en el espacio público, identifica y gestiona relaciones con comunidades, artistas y comerciantes vinculados a la estrategia Bogotá 24/7, y orienta a los ganadores en la interacción con autoridades locales y rutas institucionales.

- Apoyo Administrativo – Soporte logístico y financiero transversal

 Apoya la coordinación general del convenio mediante la gestión de tareas operativas, logísticas y financieras. Sus funciones incluyen la organización de reuniones y eventos, la conciliación de información presupuestal y administrativa, y la asistencia en la elaboración de informes de cierre y documentos de cumplimiento contractual.

- Profesional Jurídico/a – Responsable del cumplimiento normativo

 Rol encargado de garantizar que todas las etapas del proyecto se desarrollen conforme al marco legal vigente. Revisa la estructura jurídica del convenio y de las invitaciones culturales, asesora al equipo en temas normativos, y apoya la resolución de inquietudes legales, así como la revisión de documentos contractuales y administrativos relacionados con los beneficiarios.

13. Garantizar los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción, que sean requeridos para la implementación de las seis (6) iniciativas: Navidad, Barrios Vivos, BiblioRed, Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, Distritos Creativos y Bogotá 24 horas, en los diferentes espacios de la localidad., conforme lo definido y aprobado por el comité del convenio, correspondiente a los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

Iniciativa Navidad

En atención a las obligaciones del convenio, se certifica la garantía y ejecución de los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción necesarios para la implementación de la iniciativa Navidad en la localidad de Santa Fe. Para tal fin, se destinaron la totalidad de los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe ($5.000.000.000), los cuales se ejecutan bajo la siguiente estructura operativa y financiera:

A través del Contrato Interadministrativo 821-2025 (Asociación Nacional de las Artes - ANA), por un valor asignado de $3.365.337.853, se ha garantizado la base estructural de la iniciativa en la localidad, cubriendo:

- Producción Integral: Montaje técnico, logística de campo y branding para la Plaza Santamaría.
- Componentes Territoriales: Financiación total del Desfile de Navidad, las Noches Mágicas Santa Fe y las Actividades de Arte y Tradición.
- Estado de Ejecución: A la fecha, se encuentran comprometidos el 100% de los recursos y pagados $2.692.270.282, lo que representa el 80% de ejecución financiera de este contrato, asegurando la continuidad de la operación.

Mediante el Contrato Interadministrativo 796 de 2025 (Alba Producciones), se asignaron los $1.634.662.147 restantes del aporte local, destinados específicamente a:

- Contenidos de la Plaza Santamaría: Garantía de la producción artística y puestas en escena que conforman la programación central de Navidad en la localidad.
- Estado de Ejecución: Los recursos se encuentran 100% comprometidos, con un avance en pagos del 80% ($1.307.729.718), cumpliendo con el cronograma de desembolsos aprobado por el comité.

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

Se han garantizado los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción necesarios para la implementación del componente Barrios Vivos – Laboratorios de Transformación Cultural, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del convenio.

Desde la Dirección de Transformaciones Culturales se cuenta con un equipo interdisciplinario que son responsables del acompañamiento técnico, la planeación y el seguimiento operativo en campo.

En cuanto a los aspectos logísticos y de producción, se han dispuesto los recursos materiales y operativos requeridos para el desarrollo de las fases del laboratorio —diagnóstico, cocreación, ideación y ejecución del hito cultural—, garantizando los suministros pedagógicos, herramientas de comunicación y elementos de apoyo necesarios para la participación comunitaria.

- *Laboratorio de oportunidades:*

Para garantizar la implementación efectiva de la estrategia Barrios Vivos – Laboratorios de oportunidades, se aseguraron todos los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción estipulados en el anexo técnico del convenio interadministrativo. En el ámbito humano y técnico, se contó con el respaldo permanente de un equipo interdisciplinario de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, responsable del acompañamiento técnico, la planeación y el seguimiento operativo en campo. Este equipo brindó la supervisión especializada necesaria para cada fase del proceso, asegurando el cumplimiento metodológico y la calidad técnica de las actividades.

Respecto a los aspectos logísticos y de producción, se dispusieron oportunamente todos los recursos materiales y operativos esenciales para el desarrollo del laboratorio en sus fases gestión del conocimiento , cocreación, ideación y ejecución del hito cultural. A través de una gestión proactiva del equipo profesional de Barrios Vivos, se realizaron los trámites administrativos indispensables, incluyendo permisos de uso de espacios, gestiones ante entidades como Sayco, Acinpro, el sistema único de gestión de aglomeraciones (SUGA), la contrastación - activación de pólizas, así como la elaboración de planes de manejo de tránsito y traslado de logística y equipos técnicos. Esta gestión integral, unida al suministro de materiales pedagógicos y herramientas de comunicación, fue fundamental para materializar sin contratiempos tanto las sesiones de los laboratorios de oportunidades como la exitosa ejecución de los hitos culturales en los barrios de Las Cruces y la Perseverancia.

Iniciativa BibloRed (Dirección de Lectura y Bibliotecas)

Se cuenta con el personal necesario para la ejecución y supervisión de las cinco estrategias así como para el apoyo a la supervisión técnica y financiera del contrato.

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

En el marco de la Bienal BOG25, se aseguró la provisión total de recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios para la realización de exposiciones, intervenciones urbanas, recorridos, mediaciones, actividades comunitarias y su correspondiente desmontaje. El cumplimiento de los

requerimientos aprobados por el Comité del Convenio permitió que la Bienal se ejecutará sin incidentes y con altos estándares de calidad. Obligación cumplida en su totalidad.

Iniciativa Distritos Creativos

El despliegue de los roles mencionados en el punto anterior, fueron esenciales para el desarrollo de la Invitación Cultural: Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad Santa Fe - SCRD, asegurando una ejecución rigurosa. Esta estructura no solo garantizó la correcta articulación de los procesos administrativos y presupuestales del convenio interadministrativo, sino que también permitió el acompañamiento técnico y logístico de cada componente del proyecto. Específicamente, el equipo se encargó de la planeación estratégica, la verificación del cumplimiento normativo de las iniciativas ganadoras, el acompañamiento a la gestión territorial de permisos ante autoridades locales, el seguimiento documental y financiero la revisión de la deliberación de jurados, y la coordinación de las reuniones interinstitucionales necesarias para alinear la ejecución con las directrices del Fondo de Desarrollo Local, cumpliendo así con todas las acciones requeridas para el éxito de la convocatoria.

Iniciativa Bogotá 24 horas

La implementación de los roles descritos previamente fue determinante para el adecuado desarrollo de la Invitación Cultural: Territorios Vivos 24/7 – Localidad Santa Fe – SCRD, al permitir una ejecución ordenada y consistente del proceso. Esta estructura de trabajo facilitó no solo la articulación eficiente de los aspectos administrativos y presupuestales del convenio interadministrativo, sino también el acompañamiento técnico, operativo y territorial de cada una de las etapas del proyecto. En particular, el equipo asumió tareas clave como la planeación estratégica de la convocatoria, la validación del cumplimiento normativo de las iniciativas seleccionadas, la orientación para la gestión de permisos ante las autoridades locales, el seguimiento documental y financiero, la revisión del proceso de deliberación de los jurados y la coordinación de espacios de articulación interinstitucional. Todo ello permitió alinear la ejecución con los lineamientos del Fondo de Desarrollo Local y garantizar el cumplimiento integral de las acciones necesarias para el logro exitoso de la convocatoria.

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 13

14. Gestionar las actividades comunicaciones y de divulgación que sean necesarias para el debido desarrollo de las actividades del convenio, en articulación con el equipo de comunicaciones de la SCRD.

Iniciativa Navidad

Durante el período de ejecución del proyecto Navidad es Cultura 2025, se adelantaron de manera articulada con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –

SCRD, las acciones de difusión y divulgación necesarias para garantizar el conocimiento y la participación ciudadana en las actividades programadas en la Localidad de La Candelaria.

En el marco de esta gestión, se dio amplia difusión a toda la programación navideña a través de los canales y redes sociales institucionales de la SCRD, mediante publicaciones, piezas gráficas y contenidos audiovisuales que invitaron a la ciudadanía bogotana a vivir y disfrutar cada una de las actividades dispuestas en la localidad: el espectáculo de gran formato Más Allá de las Nubes en la Plaza Cultural La Santamaría, las Noches Mágicas en los barrios, los circuitos itinerantes de Arte y Tradición, y el Desfile Inaugural de la temporada navideña.

Esta estrategia comunicativa contribuyó de manera significativa a la convocatoria masiva registrada durante la temporada, reflejada en los más de 140.000 asistentes que se congregaron en las actividades y eventos realizadas, así como en la activa participación comunitaria en los encuentros barriales, consolidando a la localidad de Santa Fe como el epicentro cultural de la Navidad 2025 en Bogotá.

https://www.instagram.com/p/DSVI6NaDkV6/
https://www.instagram.com/lavueltavlogs/reel/DSTcJ84jdjE/
https://www.instagram.com/trasescena_bog/reel/DSTeK3FDnGm/
https://www.instagram.com/planesenbogotaa/reel/DSTjSTgCVIJ/
https://www.instagram.com/culturaenbta/reel/DSVI6NaDkV6/
https://www.instagram.com/rutadelanavidadbogota/p/DSXtniqDqyr/
https://www.instagram.com/canalcapital/reel/DSY0xLHjD91/
https://www.instagram.com/sty_vell/reel/DSYIkxqDh75/
https://www.instagram.com/culturaenbta/p/DSbey0XDihn/
https://www.instagram.com/alalbaproducciones/reel/DSc8aBiEfuA/
https://www.instagram.com/culturaenbta/reel/DSddbXLjpZv/
https://www.instagram.com/culturaenbta/p/DSm8_a6jqFx/
https://www.instagram.com/alalbaproducciones/p/DSnGHzMFQ-I/
https://www.instagram.com/p/DSVjwlZkeVb/?img_index=2 programación Noches Mágicas
https://www.instagram.com/p/DSYUh7kDpI9/?img_index=1 Programación personajes itinerantes

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

Se ha realizado la gestión de las actividades de comunicación y divulgación de las piezas necesarias para el adecuado desarrollo del componente Barrios Vivos – Laboratorio de Transformación Cultural de Residuos, Machismo y Orgullo en articulación con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Alcaldía Local de Santa Fe.

En esta fase, se han definido las estrategias de difusión y visibilización de los encuentros tales como material gráfico informativo, registro audiovisual, piezas digitales y contenidos para redes sociales,

por medio de canales digitales como WhatsApp y voz a voz antes del primer día de socialización del LTC BV Residuos.

De igual manera, se ha coordinado con el equipo de comunicaciones de la SCRD la revisión y validación de las piezas comunicativas producidas, garantizando el cumplimiento de la línea gráfica institucional y de los lineamientos de comunicación pública del convenio.

- *Laboratorio de oportunidades:*

Para garantizar el debido desarrollo de las actividades del convenio y la implementación de los laboratorios de oportunidades de Barrios Vivos, se gestionó de manera articulada una estrategia integral de comunicaciones y divulgación con el equipo de la SCRD, la cual combinó la difusión digital, la creación de piezas gráficas, la presencia en prensa y una gestión territorial activa, garantizando la visibilidad y apropiación ciudadana del proceso. A nivel comunitario, se desplegó un componente esencial "voz a voz" estructurado mediante grupos de WhatsApp, listas de difusión, perifoneo y encuentros presenciales con líderes culturales, colectivos artísticos, instituciones y ciudadanía general, para explicar el detalle de las apuestas, resolver inquietudes y posicionar el proceso.

En coordinación permanente con el equipo de comunicaciones de la SCRD y el equipo de comunicaciones del Fondo de Desarrollo local, fue posible que todas las piezas producidas fueron revisadas, validadas y divulgadas, e incluso se adelantaron algunos cubrimientos por parte del equipo de comunicaciones del FDL, lo que aseguró el cumplimiento estricto de la línea gráfica institucional y de los lineamientos de comunicación pública establecidos en el convenio.

Iniciativa BibloRed (Dirección de Lectura y Bibliotecas)

Generación de piezas divulgativas y publicación en redes sociales de las actividades desarrolladas.

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

Se implementó una estrategia de comunicaciones robusta que incluyó difusión digital, piezas gráficas, presencia en prensa, gestión territorial y acompañamiento del equipo de comunicaciones de la SCRD. Esta estrategia fue clave para garantizar la visibilidad de la Bienal en la localidad de Santa Fe y su apropiación ciudadana. Con el cierre oficial y la publicación de resultados finales, se confirma el cumplimiento de esta obligación.

Iniciativa Distritos Creativos

La estrategia de comunicaciones fue desplegada de manera integral, combinando acciones digitales, territoriales y técnicas para asegurar una difusión amplia, clara y efectiva durante todas las etapas del proceso, desde la convocatoria hasta el acompañamiento de los proyectos ganadores. En primer

lugar, las publicaciones oficiales en redes sociales y canales institucionales (página web, boletines y redes de la SCRD) funcionaron como el componente central de la estrategia, difundiendo las invitaciones culturales con piezas gráficas diseñadas bajo estándares de identidad institucional.

Como herramienta pedagógica y de interacción directa con los agentes culturales, se realizaron Facebook Lives y sesiones virtuales en Meet, donde el equipo técnico explicó detalladamente los términos de referencia, las condiciones de participación, los criterios de evaluación y los mecanismos de postulación. En estas sesiones se resolvieron dudas en tiempo real, se hicieron demostraciones sobre el uso de la plataforma de Invitaciones Culturales, se aclararon errores frecuentes en la documentación y se orientó a los participantes para fortalecer la calidad de sus propuestas. Además, se construyeron presentaciones visuales de apoyo, lo que facilitó la comprensión del paso a paso del proceso.

A nivel territorial, la estrategia incluyó un componente comunitario clave: el “voz a voz” estructurado, articulado a través de grupos de WhatsApp, listas de difusión y encuentros presenciales con líderes culturales, colectivos artísticos y actores locales. En estos espacios se socializaron las convocatorias, se enviaron alertas sobre fechas límite, se compartieron piezas gráficas de uso comunitario y se realizó acompañamiento permanente para resolver inquietudes puntuales. Este canal permitió una comunicación más inmediata y personalizada, especialmente para agentes sin acceso frecuente a redes sociales o plataformas digitales.

Durante la fase de implementación de las iniciativas ganadoras, la estrategia de comunicaciones también incluyó la revisión, acompañamiento y aprobación de las piezas gráficas producidas por los grupos beneficiarios. Esto aseguró coherencia visual con la imagen institucional, garantizó el uso adecuado de logos, formatos y mensajes, y permitió apoyar la difusión de eventos, talleres, conciertos, recorridos y otras actividades desarrolladas en el territorio. Además, se brindó orientación para la redacción de mensajes, creación de afiches, publicaciones promocionales y programación cultural, fortaleciendo las capacidades comunicativas de los equipos ganadores.

Finalmente, se realizó cobertura y registro fotográfico y audiovisual de las actividades destacadas, lo cual permitió documentar los procesos, visibilizar los logros de los agentes culturales y alimentar los informes de seguimiento. Esta documentación también sirvió como insumo para generar contenidos posteriores y fortalecer la memoria institucional del proceso.

Iniciativa Bogotá 24 horas

La estrategia de comunicaciones se desarrolló de forma articulada e integral, combinando acciones digitales, territoriales y técnicas con el fin de garantizar una difusión amplia, comprensible y efectiva en todas las fases del proceso, desde la etapa de convocatoria hasta el acompañamiento de las iniciativas seleccionadas. En primer lugar, los canales oficiales de la entidad —redes sociales, página web, boletines informativos y demás medios institucionales de la SCRD— constituyeron el eje central de la estrategia, permitiendo la divulgación de las invitaciones culturales mediante piezas

gráficas diseñadas conforme a los lineamientos de identidad institucional y criterios de comunicación pública.

Como parte del componente pedagógico y de interacción directa con los agentes culturales, se llevaron a cabo transmisiones en Facebook Live y encuentros virtuales a través de la plataforma Meet. En estos espacios, el equipo técnico presentó de manera detallada los términos de referencia, los requisitos de participación, los criterios de evaluación y el procedimiento de postulación. Asimismo, se atendieron inquietudes en tiempo real, se realizaron ejercicios demostrativos sobre el uso de la plataforma de Invitaciones Culturales, se aclararon errores recurrentes en la presentación de documentos y se brindaron orientaciones prácticas para mejorar la calidad de las propuestas. Estas sesiones se apoyaron en presentaciones visuales y materiales gráficos que facilitaron la comprensión del proceso paso a paso.

En el ámbito territorial, la estrategia incorporó un componente comunitario fundamental a través de un “voz a voz” organizado, apoyado en grupos de WhatsApp, listas de difusión y encuentros presenciales con líderes culturales, colectivos artísticos y actores locales. Por medio de estos canales se socializaron las convocatorias, se difundieron recordatorios sobre fechas clave, se compartieron piezas gráficas de libre circulación comunitaria y se ofreció acompañamiento continuo para la resolución de dudas específicas. Este mecanismo permitió una comunicación más cercana, ágil y personalizada, especialmente relevante para aquellos agentes con acceso limitado a redes sociales o plataformas digitales.

Durante la fase de ejecución de las iniciativas ganadoras, la estrategia de comunicaciones se amplió al acompañamiento, revisión y validación de las piezas gráficas producidas por los equipos beneficiarios. Este proceso aseguró la coherencia visual con la imagen institucional, el uso adecuado de logotipos, formatos y mensajes, y fortaleció la difusión de actividades como eventos, talleres, conciertos, recorridos y otras acciones desarrolladas en el territorio. De igual manera, se brindó asesoría en la redacción de contenidos, elaboración de afiches, publicaciones promocionales y programación cultural, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades comunicativas de los proyectos seleccionados.

Finalmente, se realizó la cobertura y el registro fotográfico y audiovisual de diversas actividades, lo que permitió documentar el desarrollo de los procesos, visibilizar los resultados alcanzados por los agentes culturales y alimentar los informes de seguimiento. Este material se constituyó, además, en un insumo clave para la generación de contenidos posteriores y para el fortalecimiento de la memoria institucional del proceso.

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 14

15. Poner a disposición del Comité Técnico Operativo toda la información necesaria para el desarrollo del presente convenio, así como los documentos elaborados en cumplimiento de los compromisos convenidos.

Iniciativa Navidad

El componente de Navidad ha suministrado de manera oportuna y completa toda la información requerida por el Comité Técnico Operativo en el marco del Convenio Interadministrativo No. 731 de 2025 con el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

Desde los laboratorios de transformaciones culturales, se ha brindado la información correspondiente sobre la implementación de los laboratorios de residuos, machismo y orgullo a través de los comités técnicos operativos desarrollados de manera periódica. Adicionalmente, se han elaborado presentaciones en power point para dar respuesta y visibilizar los avances en materia de implementación dentro de las reuniones de los comités técnicos operativos.

- *Laboratorio de oportunidades:*

Toda la información asociada a la estrategia ha sido compartida a través de las diferentes presentaciones y documentos facilitados al comité técnico. Adicionalmente, se han elaborado presentaciones que permiten exponer los avances en la implementación de la estrategia, junto con los retos para conocimiento de las partes, en el marco del convenio interadministrativo desarrollado entre la SCRD y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

Iniciativa BibloRed (Dirección de Lectura y Bibliotecas)

Desde la Dirección de lectura y bibliotecas (DLB) se ha actualizado la información en los seguimiento indicados y se ha apoyado con la realización de las presentaciones en power point expuestas en cada comité operativo.

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

Se dispone de todos los informes, documentos de seguimiento, reportes de ejecución, listados de actividades, actas y soportes técnicos relacionados con la ejecución de la Bienal. Esta documentación, esencial para la toma de decisiones y la supervisión del proyecto, está a disposición de quien la requiera..

Iniciativa Distritos Creativos

Toda la información resumida en clave de ejecución se encuentra en las presentaciones realizadas.

Iniciativa Bogotá 24 horas

Toda la información resumida en clave de ejecución se encuentra en las presentaciones realizadas.

VER ANEXO:

ANEXOS COMPROMISO 15

16. Suscribir oportunamente las actas y documentos a que haya lugar para la ejecución y liquidación del convenio.

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

A continuación, se registran las actas que han sido radicadas en Orfeo como parte de los verificables de los laboratorios de machismo, residuos y orgullo que hacen parte de transformaciones culturales

Laboratorio de Machismo

23 de septiembre Sesión 1. Fase de comprensión, reconocimiento de las problemáticas que enfrenta el barrio con relación al machismo. Radicado 20259300542143

30 de septiembre Sesión 2. Fase de comprensión, definición de la problemática a trabajar en relación a la reducción de la intolerancia de los hombres en el barrio. Radicado 20259300541853

07 de octubre Sesión 3. Fase de Ideación, reconocimiento de acciones propuestas por las personas participantes para abordar la problemática de intolerancia dentro del barrio. Radicado 20259300598293

14 de octubre Sesión 4. Fase de Ideación, selección de acciones propuestas para el laboratorio y elección de representantes. Radicado 20259300598343

16 de octubre Hito de transformación cultural laboratorio de machismo. Radicado 20259300590843

21 de octubre Sesión 5. Fase de Ideación, consolidación de cronograma de actividades para el desarrollo del laboratorio de machismo. Radicado 20259300598353

21 de octubre Sesión 6. Fase de Ideación, firma de acta de representación y distribución del incentivo. Radicado 20259300598393

21 de octubre Acta de concertación del hito de transformación cultural laboratorio de machismo. Radicado 20259300590083

28 de octubre Sesión 7. Fase de Ideación, consolidación del presupuesto de cada una de las actividades para desarrollarse dentro del laboratorio de machismo. Radicado 20259300632283

Laboratorio de Residuos

11 de septiembre recorrido reconocimiento del punto de acumulación de residuos con la alcaldía local de Santa Fe, donde se identificaron actores clave para iniciar el proceso de convocatoria del LTC BV Residuos. Radicado 20259300524823

16 de septiembre reunión JAC la perseverancia localidad de Santa Fe para socializar el LTC Radicado 20259300525603

27 de septiembre Reunión socialización LTC BV Residuos / solo asistieron 3 personas por lo que se toma la decisión de aplazar el encuentro. Radicado 20259300528393

1 de octubre reunión de socialización LTC BV Residuos Radicado 20259300612663

8 de octubre Taller 1 diagnóstico colectivo LTC BV Residuos Radicado 20259300613293

15 de octubre Taller 2 Ideación colectiva LTC BV Residuos Radicado 20259300631193

22 de octubre reunión de aterrizaje de la idea de solución LTC BV Residuos Radicado 20259300631483

29 de octubre Reunión virtual ajustes distribución del recurso por componentes LTC BV Residuos Radicado 20259300632003

Laboratorio de Orgullo:

01.09.2025 Jornada de Socialización Laboratorio La Macarena. Radicado:20252400504583

17.09,2025 Sesión 1 Laboratorio La Macarena. Radicado:20259200538143

22.09.2025 Segunda sesión cartografía social laboratorio la Macarena.Radicado:20259200540923

30.09.2025 Tercera sesión de comprensión- primera de ideación. Radicado:20259200541183

21.10.2025 Segunda sesión de Ideación Lab. Macarena. Radicado:

05.11.2025 Tercera sesión de Ideación. Radicado:20259200705463

07.11.2025 Construcción propuesta Hito. Radicado:20259200705523

09.11.2025 Laboratorio La Macarena-Revisión propuesta. Radicado:20259200705523

24.11.2025 Consolidación documento- presupuestos y cronograma. Radicado:20259200699223

11.12.2025 Resolución La Macarena. Radicado:20259200741593

- *Laboratorio de oportunidades:*

Para garantizar la materialización de los hitos culturales en la localidad de Santa Fe, se adelantó la consolidación de las actas de las sesiones, la publicación de las resoluciones y documentos asociados, como se detalla a continuación:

- **ABC Estrategia Barrios Vivos.** Este documento, tiene como objetivo principal explicar, de manera clara y accesible, la estrategia Barrios Vivos y su componente de Laboratorios de Oportunidades Culturales. Busca servir como una guía práctica para las comunidades participantes, detallando el propósito, la ruta metodológica, las fases del proceso, los roles, los principios de trabajo colaborativo y los compromisos necesarios para potenciar y ejecutar de manera concertada un hito barrial que dinamice el desarrollo social, económico y creativo del territorio
 Enlace de acceso:
 https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-10/10-10-2025_anexo_1_orientaciones_barrios_vivos_loc.pdf

- **Guía operativa de los Laboratorios de Oportunidades:** Tiene como objetivo principal orientar la implementación técnica, metodológica y operativa de esta estrategia de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. Está dirigida especialmente a los equipos misionales de la entidad, facilitadores, comité validador y demás actores, con el fin de garantizar que el proceso de identificación, diseño y ejecución de los hitos culturales se realice de manera coherente, bajo principios de participación, corresponsabilidad y viabilidad territorial. Sistematiza los lineamientos, roles, herramientas y criterios necesarios para una

planeación, facilitación y seguimiento rigurosos de cada fase del laboratorio, desde el alistamiento hasta la ejecución del hito, fortaleciendo así la capacidad institucional para una gestión cultural territorial basada en la proximidad y el trabajo colaborativo con las comunidades.
Enlace de acceso:
https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-10/10-10-2025_guia_operativa_de_laboratorios_de_oportunidades_culturale_v2.pdf

- **Condiciones de Participación:** Este documento tiene como objetivo establecer las condiciones generales y específicas de participación en los Laboratorios de Oportunidades Culturales (LOC) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, detallando los requisitos, fases, criterios de elegibilidad, documentación necesaria, compromisos de los participantes y los procedimientos para la asignación y desembolso de incentivos económicos y en especie, con el fin de fomentar y fortalecer procesos culturales comunitarios, participativos y sostenibles en los territorios locales.
 Enlace de acceso:
 https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-10/2-2025_condiciones_de_participacion_laboratorio_de_oportunidades_culturales_loc_1.pdf

Laboratorio de Oportunidades barrio Las Cruces.

- 11-09-2025 Acta de reunión - Sesión Nº 1 Laboratorio de Oportunidades
- 18-09-2025 Acta de reunión - Sesión Nº 2 Laboratorio de Oportunidades
- 25-09-2025 Acta de reunión - Sesión Nº 3 Laboratorio de Oportunidades
- 02-10-2025 Acta de reunión - Sesión Nº 4 Laboratorio de Oportunidades
- 09-10-2025 Acta de reunión - Sesión Nº 5 Laboratorio de Oportunidades
- 16-10-2025 Acta de reunión - Sesión Nº 6 Laboratorio de Oportunidades
- 23-10-2025 Acta de reunión - Sesión Nº 7 Laboratorio de Oportunidades
- 23-11-2025 Acta de reunión - Implementación Hito Barrial Sabor y Alma Cruceña: El Arte se sirve caliente
 Enlace de acceso:
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1v83hyH94KizOu9JH-T1gC_NqdVT_3RLf

- RESOLUCIÓN BARRIO LAS CRUCES No. 1157 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 "*Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar a las personas beneficiarias de los componentes descritos para los Laboratorios de Oportunidades Culturales de Barrios Vivos, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones.*
 Enlace de acceso:
 https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2025-11/resolucion_no._1157_de_20_de_noviembre_de_2025.pdf

Laboratorio de Oportunidades La Perseverancia.

- 09-09-2025 Acta de reunión - Sesión 1 Laboratorio de Oportunidades
- 16-09-2025 Acta de reunión - Sesión 2 Laboratorio de Oportunidades
- 23-09-2025 Acta de reunión - Sesión 3 Laboratorio de Oportunidades
- 30-09-2025 Acta de reunión - Sesión 4 Laboratorio de Oportunidades
- 07-10-2025 Acta de reunión - Sesión 5 Laboratorio de Oportunidades
- 14-10-2025 Acta de reunión - Sesión 6 Laboratorio de Oportunidades
- 21-10-2025 Acta de reunión - Sesión 7 Laboratorio de Oportunidades
- 28-10-2025 Acta de reunión - Sesión 8 Laboratorio de Oportunidades
- 04-11-2025 Acta de reunión - Sesión 9 Laboratorio de Oportunidades
- 11-11-2025 Acta de reunión - Sesión 10 Laboratorio de Oportunidades
- 27-11-2025 Acta de reunión - Sesión 11 Laboratorio de Oportunidades
- 02-12-2025 Acta de reunión - Sesión 12 Laboratorio de Oportunidades
- 12-12-2025 Acta de reunión - Sesión Laboratorio de Oportunidades
- 13-12-2025 Acta de reunión - implementación Hito Cultural MOPERSE: Un barrio en movimiento.
 Enlace de acceso.
 https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KHEwswe7NiKJ4nPQx_buVNjMzlHvq6zB

- RESOLUCIÓN BARRIO LA PERSEVERANCIA No. 1236 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025 "*Por medio de la cual se acoge la recomendación del Comité Validador para seleccionar a las personas beneficiarias de los componentes descritos para los Laboratorios de Oportunidades Culturales de Barrios Vivos"*
 Enlace de acceso:
 https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/resolucion-no-1236-de-09-de

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

Durante la ejecución y cierre de la Bienal se firmaron las actas, registros y documentos necesarios para avanzar en cada una de las etapas del convenio, incluidos informes de cierre y documentos preparatorios para la etapa de liquidación. El cumplimiento oportuno de esta obligación garantiza la transparencia y formalidad del proceso. El convenio 528 de 2025 estará vigente hasta el 30 de marzo de 2026, en razón de actividades que requieren ejecución y seguimiento hasta esa fecha.

Iniciativa Distritos Creativos

En términos documentales las siguientes fueron las etapas y documentos que se surtieron para avanzar en el proceso:

- RESOLUCIÓN No. 819 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 “Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural: Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad La Candelaria, Invitación Cultural: Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad Santa Fe, Invitación Cultural: Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad Teusaquillo, y la Invitación Cultural: Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad Usaquén, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”
- Publicación de la invitación: 04/09/2025
- Socialización: 10/09/2025, 09/09/2025, y 15/09/2025
- Aviso modificatorio N.º 1: 19/09/2025
- Cierre de postulaciones: 03/10/2025
- Publicación de habilitados/no habilitados: 28/10/2025
- Publicación de Ganadores: 05/11/2025
- Resolución de jurados: RESOLUCIÓN No. 941 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025. “Por la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la “Invitación Cultural Colaboratorios locales en los Distritos Creativos - Localidad Santa Fe”, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos”
- Actas de seguimiento de cada uno de los ganadores en su ejecución hasta el 9 de diciembre.

Iniciativa Bogotá 24 horas

En términos documentales las siguientes fueron las etapas y documentos que se surtieron para avanzar en el proceso:

- RESOLUCIÓN No. 811 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 “Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Candelaria, Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Santa Fe, Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Teusaquillo, Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Usaquén y la Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Suba, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”
- Publicación de la invitación: 03/09/2025
- Socialización: 08/09/2025, 09/09/2025 y 10/09/2025
- Aviso modificatorio N.º 1: 19/09/2025
- Cierre de postulaciones: 03/10/2025
- Publicación de habilitados/no habilitados: 28/10/2025 (Pendiente de publicación)

- Publicación de seleccionados: RESOLUCIÓN NO. 1041 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025 “Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Santa

- Fe" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena el desembolso de los incentivos económicos y se dictan otras disposiciones"
- Resolución de jurados: RESOLUCIÓN No. 918 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025. "Por la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité que definió los perfiles y se designan los jurados que tendrán a cargo la evaluación de las iniciativas habilitadas para la "Invitación Cultural Territorios Vivos 24/7 Santa Fe", se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos y se dictan otras disposiciones"

17. Dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes relacionadas con el convenio, por parte del Fondo de Desarrollo Local, la Junta Administradora Local y los Entes de Control.

Iniciativa Navidad

Durante el periodo del presente informe, el componente de Navidad no recibió requerimientos ni solicitudes por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, la Junta Administradora Local o los Entes de Control.

En consecuencia, no fue necesario emitir respuestas formales en este aspecto. No obstante, se mantuvo la disposición permanente para atender cualquier requerimiento que pudiera surgir, garantizando la oportuna gestión y la transparencia en el marco del Convenio Interadministrativo No. 731 de 2025.

Iniciativa Barrios Vivos

- *Laboratorio de transformaciones culturales:*

Desde los Laboratorios de Transformaciones Culturales de Residuos, Machismo y Orgullo, se ha dado respuesta de manera oportuna a todas las solicitudes relacionadas con el convenio que han sido emitidas por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, atendiendo los requerimientos técnicos, administrativos y de información en los plazos establecidos.

Hasta la fecha, no se ha recibido citación ni requerimiento formal por parte de la Junta Administradora Local (JAL) ni de los y los entes de control competentes. En caso de ser solicitada, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), a través de la Dirección de Transformaciones Culturales y el equipo territorial del laboratorio, está en disposición de presentar los avances, resultados y soportes técnicos correspondientes, garantizando la transparencia y trazabilidad en la ejecución del componente.

- *Laboratorio de oportunidades:*

Se brindó respuesta oportuna a los requerimientos hechos por parte de la Junta Administradora Local, así como las solicitudes de organismos como los jueces de paz de la localidad, tal como se detalla a continuación:

- Mediante el radicado **Nº 20252100202211** del 20 de noviembre de 2025, se brindó respuesta al Radicado SCRD No 20257100281122 - JAL 353 Derecho de Petición - Solicitud Barrios Vivos - SCRD. Con el propósito de brindar respuesta a la solicitud de cruce de las bases de datos de las personas inscritas en los diferentes puntos del programa Barrios Vivos dentro de la localidad y el tipo de beneficiarios, en aras de garantizar la transparencia y no duplicidad en la información.
- A través del radicado **Nº 20252100209071** del 02 de diciembre de 2025, se brindó respuesta al radicado SCRD Nº 20257100281122 - JAL 353 Derecho de Petición - Solicitud Barrios Vivos - SCRD, en la cual, La Junta Administradora Local de Santa Fe solicitó información detallada sobre la implementación de la estrategia Barrios Vivos en su jurisdicción, específicamente sobre: 1) los barrios, puntos de intervención y número de laboratorios (Oportunidades y Transformación Cultural) desarrollados; 2) las iniciativas seleccionadas, participantes, responsables y valores asignados; 3) los cronogramas de ejecución; 4) las dificultades identificadas en cada proyecto; 5) el mecanismo de contratación o asignación de incentivos; 6) la lista oficial de beneficiarios; 7) los detalles del traslado presupuestal y 8) el anexo técnico completo del proyecto para la localidad.
- En atención a la solicitud de conciliación remitida por parte del juez de paz Luis Fernando Chaparro, mediante radicado **20257100321212**, se brinda acompañamiento por parte de la SCRD el día 11 de diciembre de 2025 en el salón comunal del barrio La Perseverancia. Encuentro que permitió dirimir las inquietudes y retos suscitados entre la ciudadanía. Dicha actividad, se encuentra documentada en acta de reunión a través del radicado **Nº 20252100756403**

Iniciativa Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25

En el periodo evaluado se atendieron de manera oportuna y completa todas las solicitudes de información, aclaraciones y requerimientos realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, la Junta Administradora Local y los entes de control.

Iniciativa Distritos Creativos

Se dio respuesta oportuna y completa a las solicitudes relacionadas con el convenio, provenientes del Fondo de Desarrollo Local, la Junta Administradora Local y los entes de control. Para ello, se mantuvo un flujo constante de comunicación institucional mediante reuniones, correos y entrega de reportes actualizados, lo que permitió aclarar requerimientos, suministrar información detallada sobre las actividades ejecutadas y garantizar la trazabilidad del proceso.

Iniciativa Bogotá 24 horas

Se atendieron de manera oportuna, rigurosa y articulada todas las solicitudes y requerimientos asociados al convenio, formulados por el Fondo de Desarrollo Local, la Junta Administradora Local y los distintos entes de control. Para este fin, se estableció un flujo permanente y organizado de comunicación institucional que incluyó la realización de reuniones de seguimiento, el intercambio sistemático de correos electrónicos y la elaboración y remisión de informes y reportes actualizados. Estas acciones permitieron dar respuesta clara y sustentada a cada requerimiento, ampliar la información solicitada sobre el estado de avance de las actividades, los aspectos administrativos y financieros, y los resultados alcanzados, así como garantizar la transparencia, la trazabilidad y el adecuado control del proceso en todas sus etapas.

18. Participar en las reuniones que sean convocadas por el Comité Técnico Operativo para la definición y aprobación del cronograma, presupuesto y demás acciones y actividades a las que haya lugar en el desarrollo del presente convenio.

En el periodo sujeto de análisis de este informe, se convocaron y llevaron a cabo 5 comités técnicos operativos en el marco de la ejecución del convenio. En estos comités se garantizó la participación y asistencia de los distintos apoyos a la supervisión y articuladores técnicos de las distintas iniciativas del convenio para solventar la debida ejecución de este. Esto en el marco de la definitición y aprobación del cronograma. Es importante señalar que en el marco de estos comités se aprobó la ampliación de la ejecución y prorroga de la fecha de finalización del convenio.

VER ANEXO:
ANEXOS COMPROMISO 18

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

COMPROMISO No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Incorporar a su presupuesto y ejecutar los recursos con destinación específica trasladados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para llevar a cabo la estructuración, desarrollo y ejecución de las seis (6) iniciativas: Navidad, Barrios Vivos, BiblioRed, Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, Distritos Creativos y Bogotá 24 horas, de conformidad con el anexo técnico y el presupuesto asignado.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Convocar y citar al Comité Técnico Operativo.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Realizar, cuando haya lugar, el correspondiente procedimiento administrativo para el ajuste presupuestal, ante la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de planeación.	Para el presente periodo, no se reportan acciones asociadas a este compromiso.

COMPROMISO No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Suscribir las alianzas, contratos o convenios necesarios para la realización de las iniciativas para el desarrollo y ejecución de las iniciativas, de conformidad con el anexo técnico.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Coordinar, gestionar e implementar las seis (6) iniciativas: Navidad, Barrios Vivos, BiblioRed, Bienal Internacional de Arte y Cultura BOG25, Distritos Creativos y Bogotá 24 horas y, en la localidad de Santa Fe, de conformidad con el Anexo técnico y el Anexo Financiero que hacen parte integral del convenio.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Disponer de los recursos humanos, administrativos y financieros que sean necesarios para el desarrollo de la	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

implementación en los diferentes espacios de la localidad.	

COMPROMISO No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Liquidar trimestralmente los rendimientos financieros del convenio y consignarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de liquidación del convenio de acuerdo con el Decreto 826 de 2018. De igual manera los recursos del presente convenio no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en este convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada.	Para el presente periodo, no se reportan acciones asociadas a este compromiso.

COMPROMISO No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Formular, implementar y realizar el seguimiento de las seis (6) iniciativas en los diferentes espacios de la localidad.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Formular la definición de las condiciones de participación de las convocatorias y procesos de selección.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar las autorizaciones y/o permisos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades y eventos en los diferentes espacios de la localidad, en materia de aglomeraciones y derechos de autor.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Convocar a las reuniones, mesas de trabajo y/o sesiones del Comité Técnico Operativo, que sean requeridos para la debida ejecución del convenio.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Contar con el personal idóneo para la ejecución y seguimiento al desarrollo de las actividades del convenio.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 13:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar los requerimientos técnicos, logísticos, humanos y de producción, que sean requeridos para la implementación de las seis (6) iniciativas: Navidad, Barrios Vivos, BiblioRed, Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG25, Distritos Creativos y Bogotá 24 horas, en los diferentes espacios de la localidad., conforme lo definido y aprobado por el comité del convenio, correspondiente a los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 14:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Gestionar las actividades comunicaciones y de divulgación que sean necesarias para el debido desarrollo de las actividades del convenio, en articulación con el equipo de comunicaciones de la SCRD.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 15:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Poner a disposición del Comité Técnico Operativo toda la información necesaria para el desarrollo del presente convenio, así como los documentos elaborados en cumplimiento de los compromisos convenidos.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 16:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Suscribir oportunamente las actas y documentos a que haya lugar para la ejecución y liquidación del convenio.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 17:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes relacionadas con el convenio, por parte del Fondo de Desarrollo Local, la Junta Administradora Local y los Entes de Control.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

COMPROMISO No. 18:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Participar en las reuniones que sean convocadas por el Comité Técnico Operativo para la definición y aprobación del cronograma, presupuesto y demás acciones y actividades a las que haya lugar en el desarrollo del presente convenio.	Cumple con los términos y condiciones pactadas en concordancia con el objeto del convenio.

- **SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

DESCRIPCIÓN RIESGO. (QUE PUEDE PASAR Y CÓMO)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO *	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS. Acciones para reducir la probabilidad, la consecuencia y el impacto del riesgo	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS. Acciones para reducir la probabilidad, la consecuencia y el impacto del riesgo
Retraso en la suscripción de los convenios	Demora en la suscripción y legalización del convenios, así como la afectación en la ejecución de las actividades.	Riesgo Alto	Aplicación de los procedimientos de contratación y construir agenda oportuna para la revisión de los mismos y aclaración de dudas.	Aplicación de los procedimientos de contratación y construir agenda oportuna para la revisión de los mismos y aclaración de dudas.
Demoras en la ejecución del convenio	1. Atraso en la ejecución de las actividades asociadas al convenio 2. Reprocesos para la entidad	Riesgo Alto	1. Verificación y seguimiento a las actividades relacionadas con la ejecución del convenio. 2. Conocimiento de los procesos, aplicativos y funciones de la dependencia.	1. Verificación y seguimiento a las actividades relacionadas con la ejecución del convenio. 2. Conocimiento de los procesos, aplicativos y funciones de la dependencia.
Decisiones discrecionales de la administración	Variaciones en las actividades de ejecucion del objeto, obligaciones y plazo del convenio	Riesgo Bajo	En el evento de generarse la afectación, el asociado deberá informar al supervisor de la ocurrencia del hecho y concretar fórmulas de arreglo con las partes del convenio.	En el evento de generarse la afectación, el asociado deberá informar al supervisor de la ocurrencia del hecho y concretar fórmulas de arreglo con las partes del convenio.

Demoras en la ejecución de los proyectos por parte de beneficiarios y ganadores.	Aplicación del procedimiento de Incumplimiento por parte de los beneficiarios y ganadores en la ejecución de los proyectos.	Riesgo Medio	Aplicación de procedimiento de incumplimiento establecido en la SCRD y Guía Operativa o el procedimiento definido por la FUGA (cuando aplique).	Aplicación de procedimiento de incumplimiento establecido en la SCRD y Guía Operativa o el procedimiento definido por la FUGA (cuando aplique).
Alteraciones al orden público y condiciones climáticas	Demoras en el cumplimiento de las obligaciones del convenio o cancelación de los eventos	Riesgo Bajo	Se deben acordar las medidas con el Supervisor para implementar las acciones y las estrategias con el fin de que se ejecuten actividades exigidas	Se deben acordar las medidas con el Supervisor para implementar las acciones y las estrategias con el fin de que se ejecuten actividades exigidas
Existencia de condiciones climáticas, ambientales, adversas y/o precipitación fuera de lo común que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar actividades en el marco del convenio	Posibles retrasos en la ejecución de actividades del convenio	Riesgo Alto	Reprogramación o suspensiones en el evento de imposibilidad de la Ejecución. Implementación de carpas o elementos o sistemas cubiertos que permitan y garanticen la ejecución de actividades bajo "techo", sin que ello genere mayores costos	Reprogramación o suspensiones en el evento de imposibilidad de la Ejecución. Implementación de carpas o elementos o sistemas cubiertos que permitan y garanticen la ejecución de actividades bajo "techo", sin que ello genere mayores costos
Cambio de normas de carácter Distrital o Nacional que afecten y/o impacten el desarrollo del convenio	Retraso en las actividades	Riesgo Bajo	Seguimiento por las partes del cambio de reglamentación o nueva normatividad..	Seguimiento por las partes del cambio de reglamentación o nueva normatividad..

Expedición de normas de carácter tributario que impacte negativamente el desarrollo del convenio	Variaciones significativas en los costos asociados a la realización de los eventos, ejem: logística, permisos, licencias, derechos de autor, entre otros.	Riesgo Bajo	Seguimiento por las partes, con el fin de definir formas de optimizar los recursos para llevar a cabo la ejecución de las actividades del convenio	Seguimiento por las partes, con el fin de definir formas de optimizar los recursos para llevar a cabo la ejecución de las actividades del convenio
Interrupción de la ejecución del proyecto debido a bloqueos, protestas, huelgas, manifestaciones de orden público o por grupos sociales.	Atrasos en el desarrollo del convenio	Riesgo Bajo	Las partes realizarán la solicitud a las autoridades competentes a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del convenio	Las partes realizarán la solicitud a las autoridades competentes a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del convenio
Se presenta protesta social, acciones vandálicas o acciones tipificadas en la legislación penal, que afecten la ejecución del convenio. Grupos de interés o terceros quebrantan el orden público, impidiendo el inicio u obligando a la suspensión de actividades principales del convenio	Se suspenden las actividades a desarrollar en el marco del convenio	Riesgo Medio	Las partes realizarán la solicitud a las autoridades competentes a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del convenio	Las partes realizarán la solicitud a las autoridades competentes a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del convenio
Demora en el desembolso del recurso por parte del Fondo de Desarrollo Local.	Aplazamiento de la ejecución de actividades planificadas, retrasos operativos y posibles incumplimientos contractuales	Riesgo Medio	Monitoreo periódico desde el Comité Técnico; recordatorio de cronograma de giros.	Monitoreo periódico desde el Comité Técnico; recordatorio de cronograma de giros.

- **GESTIÓN DOCUMENTAL**

Se revisó la documentación virtual del expediente contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

- **COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO**

Se han efectuado los comités establecidos en el contrato y las respectivas actas de estos del período reposan en el sistema de gestión documental con radicados de la siguiente manera:

- Sesión N° 1 | Conformación del comité.

Fecha: Miércoles 20 de agosto de 2025
Hora: 3:00 p.m. - 4:30 p.m.
Modalidad: Virtual
Radicado: 20252200440923

- Sesión N° 2:

Fecha: Jueves 25 de septiembre de 2025 | Estado y avances a corte de 22 de septiembre
Hora: 10:00 a.m.
Modalidad: Virtual
Radicado: 20252200521413

- Sesión N° 3:

Fecha: Viernes 31 de octubre de 2025 | Estado y avances a corte de 31 de octubre
Hora: 2:00 p.m.
Modalidad: Virtual
Radicado: 20252200640203

- Sesión N°4:

Fecha: Viernes 5 de diciembre de 2025 | Estado y avances a corte de 30 de noviembre
Hora: 10:00 a.m.
Modalidad: Virtual
Radicado: 20252200731723

- Sesión N°5:

Fecha: Lunes 29 de diciembre de 2025 | Estado y avances a corte de 29 de diciembre
Hora: 8:00 a.m.
Modalidad: Virtual
Radicado: 20252200792703

- **CONCLUSIONES**

Una vez analizados los compromisos del convenio, esta supervisión certifica el cumplimiento de estos durante el periodo analizado.

Certifico que he verificado la completitud en la publicación de los documentos a los cuales hace referencia la Directiva No. 001 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital o la que la adicione, modifique o haga sus veces en la plataforma SECOP II y en la misma se encuentra publicada toda la información y documentos soporte del contrato y su ejecución, hasta la fecha en la que se verifica y rinde el presente informe

MICHAEL ANDRÉS QUINTANA RODRÍGUEZ
Director de Fomento (E)
Fecha de expedición: 31 de marzo de 2026

Elaboró: José Jefferson Jara Castro– Contratista Dirección de Fomento

Radicado: **20262200203863**
Fecha 31-03-2026 01:44

El Documento 20262200203863 fue firmado electrónicamente por:	
Michael Andrés Quintana Rodríguez (E)	**Director de Fomento (E)**, Dirección de Fomento, ID: 1022947033220, michael.quintana@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-03-2026 07:21:07
José Jefferson Jara Castro	**Contratista**, Dirección de Fomento, ID: 1030600492, jose.jara@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 31-03-2026 01:46:24

9e4e4fa4d6be95173be6f300ab504e9ea80369bb7d01c19259442b7cbf27beab
Codigo de Verificación CV: ab412